SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las Administraciones de Correos: Paris, en casa de los Sres. Saavidra Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en Londres, Moorgate Street, núm. 35.

PROVINCIAS.... Tres meses..... 90 rs. ULTRAMAR..... Tres meses..... 410 Extrangero... Tres meses..... 100

PRECIOS DE SUSCRICION.

HACIRIA

PARTE ORIGINAL.

1. section. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.), por Real decreto de 3 de Enero de 1855, tuvo á bien dejar sin efecto el nombramiento de D. Manuel María Jurado para Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña en atencion á las razones por él expuestas, y haber optado por el cargo de Vocal del Tribunal contencioso-administrativo.

Por Real decreto de 12 de Enero de 1855 ha tenido á bien S. M. nombrar:

Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, conservando la categoría de Regente, al que lo fue electo de la de Canarias D. Blas Batanero.

Presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza á D. Manuel María Bisualdo, Juez de primera instancia de esta corte desde 4837, y en el dia decano de

Magistrados de la Audiencia de Burgos á D. Mateo Herrera de la Riva, que lo es de la de Cáceres, y á D. Antonio Ituarte y Alegría, cesante de la de Al-

Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Francisco de Pablo Blanco, cesante de la de Granada, y

Fiscal de la Audiencia de Cáceres à D. Antonio Perez de Rozas, primer Teniente fiscal de la Audiencia de Madrid.

2. seccion.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES. CASAS DE MONEDA Y MINAS.

Pliego de condiciones para la venta en subasta pública del cobre que se calcula resultará existente en almacenes de las minas de Riotinto en 15 de Febrero próximo, aprobado por Real órden de 18 del actual.

1. Se subastan 12,000 arrobas de cobre afinado que

3,000 arrobas en torales marca Punto de aleaciones. Corona. 3,000 idem en idem marca E. Q. 6,000 idem en idem...... Idem de martinete.

12,000 en torales

Los precios mínimos que han de regir en la subasta serán los que tenga á bien fijar el Exemo. Sr. Ministro de Hacienda en pliego cerrado que se abrirá

en el acto de ella. 2º El cobre se entregará al contratista al grado de afinacion indicado, asegurándose de ello en el acto del recibo; pero verificada su admision pierde el derecho

à toda reclamacion. 3º Las proposiciones à las partidas de cobre que se venden son independientes, y por lo mismo la adjudicacion recaerá en el postor que ofrezos mayor precio.

Ademas se admiten posturas á lotes de 1000 arrobas de cada clase del cobre que se anuncia. 4. El rematante se obliga à recibir el cobre que se subasta en los almicenes de las minas de Riotinto prévio el pago de su valor al precio en que lo remate, pudiéndolos vender libremente en et interior y expor-

tarlos al extrangero, sin que tenga derecho alguno que satisfacer. El importe total del cobre al precio del remate será satisf-cho en la Tesorería central de esta corte ó en la de la provincia de Sevilla en moneda corriente

de oro ó plata, con exclusion de todo papel-moneda. 6. Es condicion preci-a para hacer proposicion acre-ditar en el acto de presentarla el de rósito en la C ja general del ramo de las cantidades en el órden que sigue :

Metálico Deuda o acciones consolidade carre- da del 3 teras. por 400.

Los que opten al remate de las 90,000 ó 180,000 tres partidas.

60,000 Los que aspiren á cada una de 30,000 ó las partidas. 10,000 6 20,000 Los que hagan proposicion á lote de 1000 arrobas.

Este depósito servirá de garantía hasta haberse hecho el pago del cobre, y despues será devuelto, verificándose acto contínuo de terminado el remate á aquellos cuyas posturas no sean admitidas.

La garantía queda sujeta en parte ó el todo de su importe á cubcir por la via gubernativa los perjuicios que se irroguen á la Hicienda si el rematante no cumpliese su compromiso dentro de los 30 dias siguientes al de la adjudicacion.

7. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados literalmente arreglados al modelo que se inserta a continuacion, sin llenar mas que la cantidad que

queda en blanco en letra, y la firma de la persona que la haga ó su apoderado legalmente autorizado, te-niéndose por nulas é inadmisibles las que carezcan de esta circunstancia.

8.º La admision de proposiciones tendrá lugar el dia 20 de Febrero próximo en la Dirección general de Loterias, casas de moneda y minas, sita en la calle Mayor, piso bajo del edificio titulado de los Consejos, bajo la presidencia del Director general del ramo, el Subdirector del mismo, y uno de los co-Asesores de la Asesoria general de Hacienda pública y escribano mayor de Rentas, y en la ciudad de Savilla ante el Gobernador de la provincia, el Juez Cemisario y Contador de las Atarazanas de Sevilla y el escribano del

ramo de Hacienda.
9º A las dos de la tarde de dicho dia en ambos puntos se dará principio al acto de la subasta, observán-do e en ella las formalidades que se expresan. Hista las dos y media se admitirán los pliegos que

se presenten, hora en que se dará principio á la ape. tura y lectura de ellos.

La misma operacion se verificará acto contínuo con el pliego en que consten los precios fijados por el

Exemo. Sr. Ministro.

En seguida se declararán aceptadas condicionalmente las proposiciones mas altas á cada clase de cobre entre las que cubran ó superen los precios fijados por S. E. en esta forma: 4? Las hechas á la totalidad de cada partida si las ofertas son iguales á las que se hegan à lotes de 1000 arrobas, en cuyo solo caso serán preferidas dichas proposiciones à la totalidad de partida. Y 2º las hechas à los lotes por su órden de precios de mayor à menor si estos exceden de los que se ofrezcan en las proposiciones á las partidas totales.

Si entre las proposiciones, ya á las partidas completas, ya á lotes, hubiese dos ó mas iguales en precio, tanto en esta corte como en Sevilla, se abrirá licita-cion por pujas, en la que solo tendrán derecho á tomar parte los firmantes de ellas ó sus representantes. Estas pujas se harán con el intervalo de cinco minutos, y pasado este término sin ninguna, se admitirá la del

mejor postor.

Dadas las dos y media sin que se presente pliego alguno, se dará el acto por terminado.

10. La adjudicación de los cobres se hará en esta

corte por el Director general de Loterias, casas de moneda y minas en vista de los resultados que se obtengan en las subastas de esta corte y Sevilia despues de recibido el expediente de este último punto, y por el órden que se establece para la admision de proposiciones en la condicion extenies. siciones en la condicion anterior.

Si entre las proposiciones aceptadas interinamente en esta corte y Sevilla hubiere dos ó mas iguales, asi á las partidas totales como á lotes de 1000 arrobas, se hará la adjudicacion por medio de sorteo público que se anunciará en la Gaceta y celebrará en esta corte á los ocho dias de la subasta ante la Junta de ella que se reunirá nuevamente solo en este caso.

11. Les gastos que se causen en ambos remates serán de cargo y cuenta de los adjudicatacios á pro-

Madrid 19 de Enero de 1855.-José Ciudad.

Modelo de proposicion.

Conforme con el pliego de condiciones publicado en arrobas de cobre de aleaciones, marca co-

rona, al precio de..... rs. vn. arroba castellana. arrobas de cobre de aleaciones, marca E.Q., al precio de..... rs. vn. arroba

castellana. arrobas de cobre de martinete al pre-

cio de..... rs. arroba castellana. Fecha y firma.

JUNTA DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Estado circunstanciado de los créditos reconceides y liquidados por la suprimida comision central de in-demnizaciones de daños causados en la última guerra civil que, con arreglo á la ley de 1.º de Agosto, re-glamento de 47 de Octubre de 1851 y Real órden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidas en certificaciones de Diciem-

Cantidades liquidadas y reconocidas.

INTERESADOS.

Irun. D. Joaquin de Olazabal.....

19,851..20

Rs. vn.

Segura.

La Junta de reparacion de la iglesia de Segura..... 703,000

Total reales vellon..... 722,851..20 Madrid 12 de Enero de 1855 - El Secretario, An-

gel F. de Hercdia .- Y. B. = Ei Director general Presidenta, Salavarría.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. D. PASCUAL MADOZ.

Extracto oficial de la session celebrada el dia 19

de Enero de 1855.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior, y dijo El Sr. CODORNIU: En la Gaceta de hoy se pone en

mis labios una equivocación que debo deshacer. Cuando contesté al Sr. Llanos respecto al reglamento de excepciones del servicio militar, creí que S. S. trataba del cuadro de la primera clase, y por eso dije que no tenia sino 100 ó 102 artícules; pero parece que el Sr. Llanos se referia á todo el reglame to, y por eso deseo que conste asi para que no se me atribuya una equivocación respecto á la mitad de los artículos.

El Sr. PRESIDENTE: Constará; pero el Sr. Codorniu

comprenderá que esto no tiene relacion con el acta.
El Sr. AVEDILLO: En la votacion nominal de ayer, relativa à la enmienda del Sr. Bayarri, en que proponia se hiciera el reparto de la quinta sobre la base de la Constitucion y no sobre la de los mozos sorteables, voté aprobendo la enmienda; y como mi nombre no resulta en el

acta ni en los periódicos, deseo que conste. El Sr. PRESIDENTE: Constará en el Diario de las Sesiones.

Sin mas observaciones quedó aprobada el acta. Pasaron á la comision de actas \$5 pliegos remitidos por el Sr. Ministro de la Gobernacion, los cuales contenian las de las elecciones para llenar las vacantes de Diputados á Córtes en varios distritos pertenecientes á las provincias de las Baleares, Cádiz, Canarias, Málaga, Pontevedra, Sevi-

lla y Valencia.

Las Córtes quedaron enteradas: 1º De dos exposiciones de los Ayuntamientos y varios vecinos de Cubillas y Vertabillo en la provincia de Palencia, felicitando á las mismas por la abolicion de las contribuciones de consumos y puertas, y suplicándolas que des-echasen el proyecto de ley de 25,000 hombres para el reemplazo del ejército.

2. De otras exposiciones suscritas por varios vecinos y Ayuntamientos de Ubeda, Castrillo de Onido, Alba de Serrato, Cerrato, Valle de Cerrato, Villaconancio, Her-medes y Reus, pidiendo la abolicion de dicho proyecto de ley de quinta.

3? De otra exposicion del Ayuntamiento de Villareal en la provincia de Castellon, felicitando á la Asamblea por la supresion de las contribuciones de puertas y consumos.

Pasó á la comision de Constitucion una proposicion de los Sres. Gatell, Orense, Pomés y otros Diputados, pidien-do se declaren como bases constitucionales la libertad de imprenta sin depósito ni editor responsable, la libertad de asociacion, la libertad de reunion pacífica, la libertad de enseñanza, el juicio por jurados en lo civil y criminal, el

sufragio universal y la unidad de fueros. El Sr. ESCALANTE: Pido la palabra para hacer una

pregunta al Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ESCALANTE: Deseo saber si el Sr. Ministro de Hacienda está dispuesto á contestar á la interpelacion que tengo anunciada

El Sr. SEVILLANO, Ministro de Hacienda: Estoy dis-

El Sr. ESCALANTE: Al dirigir á mi digno amigo el Sr. Ministro de Hacienda la interpelacion que van á oir las Córtes, y que no es de manera alguna hostil al Gobierno de S. M., siento en el alma verme obligado á citar ciertas fechas y ciertas épocas: una desastrosa y funestísima; otra harto triste tambien. Sin embargo, lo verificaré brevemente. y estoy seguro de que los Sres. Diputados apreciarán en lo que valga la parsimonia y templanza con que voy à expre-

Para formar juicio del Gobierno que sustituyó al Constitucional, basta el simple recuerdo de aquella famosa disposicion en que se mandó expresamente que se olvidara por completo el tiempo que habia regido en España el siatema representativo.

La perturbacion que llevó á todas las carreras del Estado tan estólida tiranía es inútil que se enumere. Fue pues uno de los primeros actos del Gobierno de S. M. la Reina Gobernadora el de reparar en lo posible los terribles perjuicios inferidos á todos los empleados que habian quedado cesantes en dicho año, reconociéndoles como de servicio efectivo los de la horrorosa década, disposicion que aprobó el Estamento de Procuradores del reino en la ley de presupuestos de 1834.

Vino el año 43, y con el Gobierno legítimo del entonces Regente del Reino sucumbieron todos los empleados que por un sentimiento de deber, de lealtad y de consecuencia prefirieron la desgracia propia y la de sus familias al bien estar y á la fortuna. Poco previsores los que entraron entonces en el mando los dejaron á todos perecer por el decreto de 31 de Julio. No retrataré el cuadro horroroso á la par que heróico que han presentado en los últimos once años la mayor parte de esos hombres virtuosos. Mermados por el hambre, por una constante y sangrienta persecucion han hallado por fin algunos de los que han sobrevivido en el Sr. Ministro de la Guerra actual la justicia que años atras se les negó.

Olvidada al parecer la clase civil, siempre condenada á sacar de estas contiendas la peor parte, algunos de sus individuos tuvieron la dignación de encargarme que presentara una instancia al Sr. Presidente del Gabinete, en la cual pedian se les abonasen los expresados 11 años á los que habian cesado en el de 4843, y que hasta el dia no habian vuelto á ser empleados. Esta solicitud, acogida con exquisita benevolencia por el Sr. Duque de la Victoria, tengo entendido que pasó al Minis erio de Hacienda, y despues á la Direccion de la contencioso y á la Junta de clases pasivas. Deseo, pues que el Sr. Ministro de Hacienda, si no lo cree inconveniente, tenga la bondad de decirme el estado en que se halla el negocio á que me refiero, y concluso repitiendo que en esta interpelación ningun interes personal tengo, ademas de que ya cuento con suficientes años de servicio para el máximo de mis derechos pasivos.

El Sr. SEVILLANO, Ministro de Hacienda: Hay en efecto esa instancia que dice el Sr. Escalante, instancia muy anterior à la época en que yo entré en el Ministerio y que ha seguido los trámites que S. S. ha dicho. La Junta es de opinion que desde luego deben hacerse es s abonos de los 11 años, excepto á aquellos que en ese intermedio hayan solicitado y obtenido de los Gobiernos respectivos ocupaciones 6 colocacion. Yo por mi parte, con estos datos he encargado la formación de un proyecto de ley, que en su dia traeré para que sea aprobado por las

El Sr. ESCALANTE : Doy las gracias al Sr. Ministro de Hacienda per el patriotismo y la justicia con que ha sabi-

do proceder en esta ocasion.

El Sr. GAMINDE: Me he acercado al Sr. Ministro de Hacienda para explanar la interpelacion que tengo anunciada al Sr. Collado desde el 28 de Diciembre último. El objeto de mi interpelacion es grave; versa acerca de la

deuda flotante. El Sr. Ministro de Hacienda actual sabe que se instituyó una comision, á la cual perteneció S. S., y de la que yo tuve el honor de formar parte, no para investigar el origea de la deuda, sino para averiguar su cifia.

Averiguada que fue, estableció la comision la cifra de 707 millones de reales, habiéndola antes fijado el Sr. Mi-nistro de Hacienda anterior en 583 millones. En el preámbulo que precedió al informe que sobre la deuda flotante dió la comision, á que, repito, perteneció S. S. y el que ahora tiene la honra de hablar al Congreso, se decia clara y terminantemente en la Gaceta de 26 de Agosto de 1854 aque por causa del sistema establecido en las oficinas no era posible averiguar exactamente la cantidad (nótese bien esto) por causa del sistema seguido.» Mi objeto pues al dirigir esta interpelacion at Sr. Ministro de Hacienda es preguntarle si en el tiempo que ha estado al frente del Ministerio ha averiguado la cifra exacta de la deuda, igualmente

que el origen de ella.

Uno de los legados mas funestos que nos han dejado las Administraciones pasadas es la deuda flotante. Me temo que los Ministerios de Hacienda que se han sucedido desde el 30 de Julio hayan tomado la deuda flotante como moneda buena, dando asi á cambio de pesetas falsas pesetas buenas, y yo quiero evitarlo. En vista de la grande inmoralidad que habia en los Ministerios pasados, inmoralidad que promovió el pronunciamiento unánime del pais, tengo motivos para temer que en esa deuda flotante ha habido sapos y culebras: por consiguiente, aunque seria muy justo que la nacion la pague, no lo será menos que la responsabilidad

recaiga sobre quien hava renovado esos valores.

Este es el objeto de mi interpelacion, y ahora voy a tomarme la libertad de dirigir al Sr. Ministro de Hacienda algunas preguntas. S. S. sabe que por la ley de 5 de Agosto de 1831, refiriéndose á los presupuestos, se fijaba la deuda flotante en 500 millones de reales. Segun el calculo firmado por S. S. y por el que tiene la honra de hablar al Congreso, subia á 707 millones: por consiguiente resulta desde ahora fuera de la ley la cantidad de 207 millones. Este es un asunto de mucha gravedad, y del cual me ocuparé otro dia; pero hechas estas aclaraciones, voy á someter á la bondad del Sr. Ministro de Hacienda las siguientes preguntas:

¿ Ha averiguado el Sr. Ministro de Hacienda la cifra exacia de la deuda flotante ? ¿Ha investigado el origen ó la procedencia de las diferentes partidas que componen esta

¿ A cómo se ha contratado la deuda, y cuál es el interes que la nacien paga por ella? Hago tambien esta pre-gunta porque en los presupuestos presentados el 48 de Di-ciembre se señala la cantidad mínima, cantidad que no basta, ni de ninguna manera puede bastar, de 36 millones de reales para la deuda flotante, cantidad que aun al 6 por 100 no bastaria á cubrir los 583 millones, mucho menos habiendo costado esa deuda el 9 y 10 por 160. ¿A cuánto asciende la deuda flotante de Ultramar?

¿Se ha hecho desde el 30 de Julio último renovacion parcial ó total de las letras y pagarés á favor del Banco y particulares comprendidos en la deuda flotante en dicho dia?

¿ Insiste el Sr. Ministro de Hacienda en llevar á efecto la conversion de la deuda flotante en los términos propuestos por el Sr. Collado en el proyecto de 13 de Diciembre, es decir, creando títulos del 3 por 100 como equivalente de aquella y

Estas son las preguntas que yo venia á hacer al Sr. Ministro de Hacienda. Porque el asunto, como conoce S. S., es de suma gravedad; porque la nacion no debe cargarse con pagar lo que otro debe, ó si tiene que pagar á los que han tenido la candidez de tomar esas letras, entonces habrá que exigir la responsabilidad á los Ministros que hayan hecho esa renovacion: ruego á S. S. que tenga la bondad de contestar á estas preguntas, que tendré el honor de en-

El Sr. SEVILLANO, Ministro de Hacienda: La observacion que S. S. ha hecho de si con arreglo á la lev de la época que S. S. ha fijado debian ser quinientos y tantos miliones para la deuda flotante, y ahora nos encontramos con 700 y tantos millones, es exacta; pero tiene una contestacion muy sencilla y es la de que cada año se cargan en los presupuestos los arbitrios que se han de tomar.

Dice S. S.: ¿cómo nos encontramos ahora con esa baja en la deuda flotante? Por una razon muy sencilla, porque las obligaciones de la deuda flotante, unas eran los descubiertos, y otras por diferentes conceptes. Allí se aprobó todo, y dijimos lo que se debe es esto, por mas que no se llamase todo deuda flotante, puesto que los descubiertos todavia no se habian incluido en ella, porque no estaba aun formada. De ahi resulta que todos los meses es distinto el guarismo de la d'uda flotante, porque las cosas existen por si, aunque sia nombre, hasta que no tienen aplicacion. Cuando ese descubierto se aplica á la deuda flotante, se llama deuda flotante. Para probar al Sr. Gaminde lo que digo, voy á leer un documento que tengo aquí. (S. S. leyo un estado de la deuda.)

Resulta pues que la deuda flotante ha bajado á esa cifra de 29 millones y tantos mil reales.

Como se rozan tanto esas obligaciones que se dice estrban representadas en los presupuestos con lo que el senor Gaminde manifestó el otro dia y con razon acerca de ese descubierto en el fondo de sustituciones; y para que pueda comprender de donde proceden esas cantidades, tambien voy á leer este documento. (Leyó.)
Pregunta el Sr. Gaminde, de dónde nace la deuda flo-

tante: nace de anticipaciones hechas por varias personas, tanto particulares como comerciantes. y especialmente de las primeras. Al tratarse de cómo ha de convertirse esa deuda, buen cuidado habrá en saber su origen.

Que à cómo se ha contratado esta deuda, y qué interés se paga. Empezó el año 47, y han sido varios los tipos á que se han hecho, pues han subido ó bajado en proporcion á la mayor ó menor importancia de la operacion.

Que á cuánto asciende la deuda flotante de Ultramar. Esta deuda se halla involucrada con esa otra; y aunque no se presenta por separado, lo mismo son ambas, el mismo deber hav de pagarla.

Que si se ha hecho desde 30 de Julio renovacion parcial de intereses en favor del Banco y de los particulares. Indudablemente desde 30 de Julio, algo se ha hecho; pero en prueba de que ha sido poco ó nada, diré que en vez de aumentarse la deuda, ha disminuido 29 millones.

Que si insiste el Ministro en llevar á efecto la conversion de la deuda flotante. En el fondo estoy de acuerdo con lo propuesto por mi antecesor; pero creo conveniente buscar otro medio en vez del 8 por 100 que se impone. Yo queria que se hubiese tratado de todo esto en la comision de presupuestos, á fin de acordar lo que fuera oportuno para que

el Gobierno tuviera recursos, pues cuando acudo a esas personas para que le presten auxilios, contestan que no tienen medios porque los han invertido en la deuda flo-

En resúmen, estoy conforme con el pensamiento de mi antecesor, si bien haciendo algunas modificaciones. Cuando esta cuestion venga al Congreso, entonces, tanto el Sr. Gaminde como los demas Sres. Diputados, podrán hacer cuantas observaciones les sugiera su celo. El Sr. GAMINDE: Apiazo la contestacion para otro dia,

puesto que no me ha satisfecho el Sr. Ministro.

El Sr. PRESIDENTE: Queda aplazada. Se va á dar cuenta de una proposicion que se ha presentado á la mesa.

Leyóse dicha proposicion, y decia asi:

« Convencidos los Diputados que suscriben de que entre la mayoría de las Córtes constituyentes y el Gobierno de S. M. no existe la unidad de miras que es indispensible para labrar la felicidad del pais:

Considerando que el Gabinete, á pesar de sus parciales modificaciones, ha seguido y sigue una marcha incierta, vacilante y poco en armonía con los deseos del pueblo, expresados en la revolucion de Julio, dando márgen á un estado de lamentable desconfianza y á una crisis cada dia mas peligrosa y dificil de dominar, tienen el honor de proponer á las Córtes el acuerdo siguiente:

Sin embargo de que todos y cada uno de los señores que constituyen el actual Gabinete estan adornados de suficientes cualidades para ser calificados de buenos patricios, y sin perjuicio de la ilimitada confianza que inspira en la actualidad y para el porvenir el Sr. Duque de la Victoria, como base de un Gobierno popular, las Córtes declaran que el actual Ministerio no reune las condiciones indispensables para continuar con utilidad del pais al frente de los nego-

Palació de las Cortes 19 de Enero de 1855. = Alvaro Gil Sanz.-Santiago Alonso Cordero. - Mariano de Vargas Alcalde. - Juan Antonio Seoane. - Pedro Calvo Asensio. - Cai-

les Godinez de Paz.=José Higinio de Arriaga.»

El Sr. Duque de la VICTORIA, Presidente del Consejo de Ministros: Señores, la proposicion que acaba de leerse da un voto de censura al Gabinete que tengo el honor de presidir, pero me separa de ese voto de censura; y yo, con la franqueza que acostumbro, voy á manifestar que en esto se me hace un agravio; y se me hace un agravio, señores, porque quiere darse a entender que no tengo voluntad propia, y ¡vive Dios! que la tengo y la tendré siempre. (Bien, muy bien.)

De todos los actos del Ministerio, de todos, sin excluir ninguno, son responsables todos los Ministros, y muy parsicularmente el que los preside. (Aprobacion.)

Las inspiraciones del Ministerio han sido mis inspiraciones; yo he convenido en ellas, son las que nos han de poner en el camino por donde ha de llegar mi patria á su fibertad y á su ventura. He dicho individualmente mi pensamiento á todos mis compatriotas, desde el parvulillo hasta al decrepito, todos han oido mis aspiraciones: las sabe todo el pais, las sabe todo el mundo, las saben muy particularmente todos los Sres. Diputados. Pues bien, estas aspiraciones mias las saben tambien mis companeros. Yo les presente mi pensamiento; lo han seguido extrictamente segun su opinion, segun mi voluntad, porque, repito, que la tengo muy propia: y en tal concepto, señores, si el Gobierno ha faltado, si se ha separado de los principios que ha debido seguir, todos los Ministros han faltado, y el primero su Presidente. (Muy bien.)

El pensamiento que me ha animado siempre, y que tantas veces tengo anunciado, es, en la situación en que estamos, seguir por el camino del progreso, y seguirlo con paso firme y decidido, sin estacionarnos ni retreceder

Para conseguir esto es necesario que haya patriotismo en todos los españoles, que haya energía en el Gobierno; y que si alguno se separa de la ley, á la cual me abrazare yo siempre, caiga sobre el su cuchilla. Atendidas estas consideraciones, espero que no se tome en consideracion la proposicion que acaba de leerse.

El Sr. PRESIDENTE : ¿ Quien desiende la proposicion? El Sr. SEOANE : Pido la palabra como uno de sus au-

El Sr. PRESIDENTE: ¿ Es S. S. el encargado de de-

El Sr. SEOANE: Voy á hacer una manifestacion por lo que á mí toca.

Varios señores : No, no. El Sr. PRESIDENTE : Sírvase S. S. decir lo que estime

El Sr. SEOANE: Estoy acostumbrado hace mucho tiempo a reconocer como Jefe de mi partido al ilustre Duque de la Victoria: por su causa he padecido, y he caido, y he arrostrado la adversidad con la dignidad que la han sufrido otros. Despues de las palabras que el Sr. Duque acaba de pronunciar, por lo que á mí toca, retiro mi firma de la proposicion.

Los Sres. Figueras, Feijoo, Sotomayor y Ordás: Yo **n**go là mia.

El Sr. PRESIDENTE: Retirada la firma del Sr. Secane queda la proposicion con solo seis, y si no hay mas, no puede seguirse adelante.

El Sr. SANCHO: Pido que se lea la proposicion,

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, si como hombre honrado no tuviera la conciencia de mi propio deber cuando echo un compromiso sobre mis hombros, me hubiera sentado despues que ha concluido de hablar el ilustre Duque de la Victoria, y hubiera dejado al Congreso resolver Io que créyera mas conveniente acerca de esta proposicion, sin necesidad de que nadie se esforzase en exponer las razones que han tenido sus firmantes para presentarla.

Cuando esta mañana he llegado al Congreso no tenia noticia de semejante proposicion; y cuando despues se me ha indicado su idea, la he creido noble, grande y patriótica, y he asociado mi firma con gusto, y lo digo con orgullo, no me arrepiento despues de haber oido la persuasiva voz del Sr. Duque de la Victoria. (Bien, bien: aprobacion entre los Sres. Diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Calvo Asensio, suplico á s. S. me permita hacer una advertencia. La discusion debe ser grave, y deseo que ni arriba ni abajo haya demostraciones de aprobacion ó desaprobacion, lo mismo respecto á lo que digan los Sres. Ministros, que á lo que digan los Sres. Diputados.

El Sr. ORENSE: Creo que eso está permitido en todos los Parlamentos.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no tiene permiso para hablar, porque no se le ha dado. Continúe V. S., Sr. Calvo

El Sr. CALVO ASENSIO: Al adherirme al pensamiente que dictó la proposicion tuve conciencia de lo que hacia, y ahora aunque improvisadamente tengo el deber de sentar las razones, y no me retiraré como avergonzado de mi propósito, pues me siento con mas valor para sostenerla despues de haber oido hablar al Sr. Duque de la Victoria, de quien he sido y soy admirador y entusiasta.

Yo he sido el primero que en uno de los periódicos que se publican en esta corte invocó su nombre como necesario para sobreponerse á las circunstancias que nos rodeaban cuando aun el Gabinete del Conde de San Luis dominaba el pais y escarnecia á la nacion. Este pensamiento, que despues fue acogido favorablemente por el público, que que indicado tambien por S. M. Doña Isabel II antes que el Ministerio del 17 de Julio se lo indicara, como dijo aqui el Sr. Rios Rosas en una sesion, este pensamiento que llegó á ser un sentimiento nacional se vió afortunadamente cumplido; este nombre que invocó el pueblo español y acogió la Reina anticipadamente, este nombre se reconoció como único, como el necesario, como el salvador en tan terribles circunstancias.

Yo reconozco el patriotismo y la lealtad tambien de los Sres. Ministros que el ilustre Duque de la Victoria ha asociado á sí para que dirijan los respectivos Ministerios; pero conozco tambien la agitacion sorda que germina en Madrid. la que existe en la nacion entera; reconozco tambien qué impaciencia es la que se apodera de todo el mundo, cómo se esperan las discusiones de esta Cámara, y cómo se esperan tambien los actos del poder. ¿ Qué es lo que pasa hoy en Madrid, Sres. Diputados? ¿ Qué se dice? ¿ Qué agitacion febril hay en todos los pechos? Se dice: la Cámara no hace nada; el Gobierno se estaciona. Y por qué la Cá-

Nosotros hemos oido las palabras elocuentes y santas siempre que el ilustre Duque de la Victoria pronunció aqui.

Sabemos todos cuál es su lealtad, cuál su decision, y lo que puede esperar de él la patria ahora y siempre, y yo soy el primero en reconocerlo asi, y tengo orgullo en decirlo, sin que pueda creerse que mueven mis labios ni la adulacion ni la lisonja. Pero hemos llegado á una epoca extraordinaria: las facciones por un lado se dice que se presentan; por otro se habla de los trabajos reaccionarios de la fraccion Ramada polaca, y el Gobierno tal vez tenga neticia de que esa fraccion no se duerme. Las exageraciones de hombres que acaso tienen ideas extraordinarias, tambien perjudican á la situacion actual. Yo hablo como persona perteneciente al partido progresista que no quiere ir mas alla del progreso legitimo, que no quiere lo que se puede considerar como utopias, y creo por fin que la práctica de ciertas aspiraciones democráticas seria la muerte del partido liberal; porque sobre no ser esas las ideas del pais, tengo la creencia de que el que anda á brincos y en terreno no seguro, es lo natural que caiga pronto. Pues bien: en estas circunstancias, y después de seis meses que hace se consumo la revolucion, ¿qué reformas se han introducido para dar satisfaccion a los deseos nacionales, y para que el que vamos á seguir el pais conozca por ellas la marcha liberal? ¿Y por que es esto? Digámoslo con franqueza. Yo he admitido la union liberal desde el principio. Con toda la sinceridad de mi corazon comprendí desde el primer dia esta union, habiendo una fusion de ideas y admittendo todos un principio cemun.

Pero no comprendí, ni comprendo ni comprenderé nun ca la union liberal, llevando cada uno sus ideas adelante y marchando de un modo que dé por resultado consecuencias diferentes. Si la union liberal se hubiera hecho bojo el credo político del partido moderado, el partido progresista que hubiera entrado en esta fusion habria tenido que renunciar á sus antiguas doctrinas y aceptar las del otro partido. Yo admito y reconozco la nobleza y elevados sentimientos de ciertos hombres del partido mederado, y los respeto como se merecen. Pero para que una situacion sea despejada y no se exponga de contínuo á los balances que dias hace experimenta la que arrostramos, es preciso que haya franqueza y que cada cual diga lo que significa y lo que quiere, y que este ejemplo lo de el Gobierno, marcando su posicion, y marchando por la línea que rigorosamente debe seguir.

Es posible en circunstancias revolucionarias que haya seis ó siete hombres notables aisladamente, que siendo cada uno muy digno, muy á propósito para un Gobierno que tenga su marcha fija y en relacion con sus ideas, que reunidos todos formen un centro del cual no podrá salir otro resultado que esa incertidumbre, ese marasmo que reina en el ánimo público, trasmitido por esa falta de unidad que se adivina en el Ministerio.

Estamos avocados tal vez, segun las voces que circulan por Madrid, á que á la puerta del Congreso se nos venga á decir: ¿qué haçeis, Sres. Diputad s? ¿ Qué se ha hecho de la reforma económica, única sobre la cual puede sentarse la reforma política en España?

El Sr. Duque de Sevillano nos dijo que tenia un pensamiente económico cuando entré en el Ministerio; han trascurrido dias y dias: yo tuve una complacencia en admitir aquella idea, yo tuve una complacencia en dar treguas y decir à la parte de lectores que se sirven leer el periodica que dirijo: esperad, el Duque de Sevillano tiene un pensamiento y lo va á realizar. ¿ Pero es tiempo ya de esperar, señores? ¿Qué se ha hecho en todos estos dias, que son años en épocas tormentosas? ¿ Qué se ha hecho, repito, de la reforma económica, que siendo la base de la reforma política es esencial para asegurar el régimen liberal en España? Hace tiempo que la nacion estaba deseando tener un poco de ensanche, un poco de campo para las ideas liberales: para que la desamortizacion eclesiástica y civil se llevase á cabo: para que la riqueza pública se aumentara y tuviese mas elementos de prosperidad en el pais: ¿Qué se ha hecho, que se ha dicho por el Gobierno en esta parte despues de seis meses que hace que está apoderado de la situacion actual?

En las circunstancias críticas en que nos enconframos, ¿es posible que esta nacion pueda salir de sus pesados ahogos con negociar un empréstito de 30 ó 40 millones para las urgencias mas apremiantes, sin hacer la reforma grande que ha de asegurar el órden, que tranquilice los ánimos inquietos, que no haga retirar los capitales y pueda presentar por lo menos en lontananza un porvenir de seguridad y un cimiento poderoso para que la libertad no vuelva á peligrar en nuestra patria?

Se ha dicho aqui: negais al Gobierno los medios de gobernar. Esto es una asercion inexacta. ¿ Qué hizo la Cámara cuando se presentó aqui la cuestion del empréstito de los 40 millones que se necesitaban para cubrir el déficit que dejaba la supresion del impuesto sobre consumos? ¿Qué se ha hecho ayer y en estos tres dias cuando ha manifestado la Cámara tanta impaciencia por dar al Gobierno la fuerza que necesitaba para combatir las facciones de todos los colores y asegurar el órden público, haciendo ineficaces los medios de que puedan valerse los enemigos de la situacion? ¿ Qué se hará el dia en que se discuta el proyecto presentado por el Sr. Ministro de la Gobernación para la reforma de los telégrafos y el estáblecimiento de una red de líneas eléctricas generales que crucen todo el pais? ¿Habrá alguien que niegue los recursos al Gobierno para esto? Habrá alguien que niegue al Sr. Ministro de Gracia y Justicia su apoyo cuando llegue el caso de presentar el proyecto sobre desamortizacion eclesiástica y reforma del Concordato?

Nadie seguramente: podrá tratarse de introducir mejoras en el proyecto de discutir el modo mas beneficioso de hacerlo; pero ¿quiéa le negará su apoyo? Todo el mundo sabe que lo que se necesita es asegurar la situacion, y tener un Gobierno que gobierne liberal y enérgicamente, no un Gobierno que mande como los antiguos de triste memoria; pero tampoco un Gobierno que se consuma en la inac-

En este estado, señores, movidos de un pensamiento patriótico, hemos tenido la honra de presentar á la Cámara esa proposicion, y yo no he tenido inconveniente en apoyarla a instancia de varios Sres. Diputados, porque desde el momento en que se presentaba á apoyarla una persona sin significacion política, no podia decirse que estaba inspirada por un pensamiento ambicioso, por una mira especu lativa, mezquina, porque una persona nueva sin antecedentes de importancia no puede aspirar mas que á decir la verdad tal como siente, y de este modo cree hoy servir á su pais. Pues bien, señores: hoy que la Cámara está reunida en su mayoría, hoy que se sirve prestarme tanta atencion, es cuando le toca decidir si vamos á tener una crisis diaria, ó si vamos á ver un pensamiento uniforme en ese Gobierno.

Los que suscriben la proposicion, lejos de tener odio, antipatía ni prevencion personal á los Sres. Ministros, les aprecian y conocen todos los títulos que tienen á la estimacion pública, todas las consideraciones que les son debidas. y en el mismo preámbulo se estampa y reconoce todo esto; pero es preciso que den explicaciones satisfactorias acerca de la marcha y del pensamiento político y económico del Gobierno: si las dieran, los firmantes de la proposicion no tendrian inconveniente en este caso en retirarla: si asi no fuera, yo, aunque me quedara solo, no la retiraria, porque aunque confio mucho en el patriotismo de todes los señores que componen el Gabinete, no creo que puedan producirse resultados satisfactorios en la marcha gubernamental, cuando no hay coexion de miras ni de pensamien-

to entre todos los gobernantes. Se dice, señores, que la situación es progresista: esto le reconocen todos hasta nuestros adversarios, pero por sus efectos no se manifiesta asi. Se rèpite muchas veces, cuando se llama la atencion del Gobierno sobre determinadas personas que estan retraidas y olvidadas, cuestion mezquina, cuestion de personas, cuestion de empleos. Señores, en una situacion política que no esta asegurada ¿ qué necesita hacer el Gobierno si no fijar su vista en las personas ca quienes deposita su confianza para desempeñar los destinos públicos que tienen carácter político? ¿ Qué debe hacer el Gobierno si no elegir funcionarios identificados con la s.tuacion actual y que puedan decir: yo cieré tambien el dia en que esta situacion se desplome. ¿Pero se hace esto en los diversos departamentos de la administración del Estado? Hombres hay bien marcades, la opinion pública los designa, ocupando puestos que por pudor debieran haber deja-

mars no hace nada? LY por que el Gobierno se estacione? do, mientras se civida a ciros bien meritorios y desgraciados: no necesito citar nombres propios, los Sres. Ministros los conocerán, la Cámara los conoce; hombres que se han apoderado ó han continuado en ciertos destinos que tienen una significacion política importante, mientras ellos representan lo contrario de lo que su destino requiere: acaso los estan desempeñando con el objeto de desacreditar la revolucion de Julio.

A evitar estos escollos, á que haya un Gobierno uniforme, animado de un solo pensamiento, se encamina la proposicion: si bien no se duda de las aspiraciones nobles de los individues que componen el Gabinete, se desea que todos sus actos tengan una coexion intima entre si, que revelen la firme resolucion de afianzar y consolidar una época digna de una gran revolucion.

Yo he escuchado las siempre respetables palabras del ilustre Duque de la Victoria; no necesité oirlas cuando sé lo que es su corazon; cuando conozco sus sentimientos y aspiraciones. Pretende siempre hacer el bien del pais, es siem pre generoso cuando habla, como es generoso cuando es-

Todos los que firmamos la proposicion hemos estado al lado del Duque de la Victoria: no deseames separarnos de el ni le instigamos para que entre en un carril estrecho. sino en una via grande y magnífica, en el carril nacional; pero para eso es preciso que haya en los Ministros que le rodeen un pensamiento único, una uniformidad de miras que haga facilmente asequibles las contínuas aspiraciones del Duque. Esto es lo que quieren los que suscriben la proposición, y esto digo autorizado por ellos, porque, rapito, que no venia dispuesto á hablar, ni sabia hasta la una que tal preposicion se hubicse escrito; pero á fuer de hombre honrado que se crea en el deber de sostener lo que ha firmado, que no rehuya jamas los compromisos que contrae. me he levantado con des confianza si por mi poco ingenio, por la poca conviccion que mi pobre palabra pudiera llevar al animo de los Sres. Diputados; pero en la convicción de que defiendo una causa justa, que sostengo las ideas que cruzan en la mente de muchos liberales, no he reparado en la debilidad de mis propias fuerzas, como no reparo jamas en las consecuencias cuando creo cumplir con mi deber.

Espero que la Cámara será generosa, tanto mas, cuanto que esta discusion puede valer mucho en una época ea que hay tanta agitacion y en que se necesita tanto esa unidad de miras y de pensamientos que vamos buscando, y rogaria al ilustro Duque de la Victoria que aconsejase que se tomase en consideracion, á fin de que voces mas elocuentes que la mia tomasen parte en este debate.

Yo no habré tenido la suerte de manifestar bien las razones en que se funda la proposicion; me habré limitado quiza á indicar mis ideas, mis deseos; pero los que presentan esa proposicion no quieren exclusivismo; desean que se discuta, como lo debe desear el Gobierno, porque si despues de dar explicaciones reune una mayoria compacta, tendrá doble fuerza y doble responsabilidad si despues de una votacion favorable no acierta a llenar cumplidamente todo lo que de él se espera. He dicho:

El Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: Señores, he oido con mucha satisfaccion las explicaciones que acaba de hacer el Sr. Diputado que se ha levantado á apoyar un voto de desconfianza, y no he comprendido como en medio de esos sentimientos y manifestaciones ha podido caber en su buen juicio la pretension de ese voto de censura: no lo comprendo.

Despues de pagar S. S. un justo tributo al dignisimo Presidente del Consejo de Minstro-, ha concluido por desearle una posicion nacional. Estas han sido sus palabras; y efectivamente, señores, esto es desear su g'oria y desear el bien del pais, pero esto no se consigue desuniendo; esto se consigue conciliando y uniendo; esa es la política de los buenos Gobiernos, los buenos Gobiernos no excluyen, atraen; los malos Gobiernos excluyen, y los criminales Gobiernos enconan la desunion. Esto explicará al Sr. Diputado la razon que tiene el Gobierno para conducirse asi en una de las cuestiones mas delicadas que se han tocado, delicada porque quema, que es la cuestiom personal.... Un Sr. Diputado: Hay que tocarla:

El Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: Acaso no es lo mas prudente : lo prudente es no perder de vista, com) no perdemos los que estamos sentados en este banco, que esas guerras no se hacen en interes del pais, que esa guerra de empleos no es el interes del país : habrá en cada movimiento una exclusion en masa que no hace mas que prolongar nuestras disensiones é imprimirles un carácler odioso. Señores, es gravísima la cuestion por cierto. No es tan grande la diferencia de opiniones que sea necesario aumentar los enconos que se van perpetuando entre nosotros, y que cada dia van tomando un carácter mas hostil; es solo la diferencia de intereses, y repito que estos no son los del pais.

Pero hay en está cuestion principios de jústicia. Es verdad, y la justicia ni este ni ningun Ministerio debe perderla de vista: hay agravios que reparar, es verdad; hay justicia, hay necesidad de repararlos, tambien es verdad; pero la verdad aqui está entre los dos extremos. El deber del Gobierno es poner término á esa guerra de un carácter odiosísimo, y el modo de poner término á esa guerra no es fomentarla. Voi de mí sé decir. en el poco tiempo que estoy en el Ministerio, y no he de citar personas, que he hecho mucho en ese camino relativamente á mi permanencia en este punto: no retrocederé y procuraré. por mi parte reparar los agravios, pero esto se ha de hacer de modo que no se cometan al mismo tiempo injusticias.

¿Pero esto, senores, ; puede ser una verdadera causa para un voto de censura al Ministerio entero? Esta conducta que yo sigo, la sigue prácticamente cada uno de mis dignos compañeros, siempre ateniéndose al mismo principio

Esto no parece que sea un motivo para un voto de censura en general, y si esta cuestion se resolviese por lo que cada uno hace respectivamente en su Ministerio, me parece que individualmente se pudieran dar explicaciones que me parece que serian satisfactorias; porque, señores, las cosas no se hacen todas en un dia, porque no se hacen bien; y repito que se tenga muy presente que este no es el interes del pais: el interes del pais es que los que se pongan al frente de los destinos públicos reunan, en primer lugar probidad, y en segundo lugar inteligencia y laboriosidad; y reunidas estas condiciones, entonces es cuando entra á discernirse y á desagraviar esas injusticias en los que reunan esas condiciones, y hayan sido víctimas de esas guerras á que queremos poner término. Y aqui conviene hacer notar una circunstancia que debe tenerse muy en cuenta cuando se habla de esos elementos de perturbacion.

Desde la época de que datan esos agravios que estan an parte por reparar, han pasado 12 años, ha crecido una generacion entera, y los hombres que estan entre 16 y 28 años que han tenido la vocacion á los destinos públicos, se han dedicado á ellos, no pertenecen a ninguna de nuestras banderías, al darse la señal de libertad no han sido los últimos que han empuñado las armas; an esos batallones de Milicia hay multitud de ellos, y cuando se habla de destitucion en masa se va á llevar la perturbacion á ciudadanos que son muy dignos de toda consideración. No digo mas so-

El Sr. Diputado nos ha hecho el favor, ó por mejor decir nos ha hecho la justicia, porque no nos ha hecho mas que justicia, de declarar que somos hombres lea es; sí, lo somos, y puede hablar así el que presenta por fiador una vida que entrega al exámen de todo el mundo. Pero se dice que no hay coexion en el Ministerio. ¿ De dónde se ha saca lo esto? El Sr. Diputado se ha contentado con hacer este grave cargo; pero yo no he oldo un solo hecho, un hecho determinado que justifique ese pensamiento, absolutamente ni uno, porque estos cargos, señores, van á las Cortes como á los Ministros.

Decia el Sr. Diputado: Quizás vengan turbas de gente á pedir cueuta á las Córtes por que no hacen nada. Yo le respondo al Sr. Diputado que no vendrán esas turbas de gene; que ese Ministerio tan descuidado y desunido vela por la seguridad pública, y vela especialmente por la seguridad de les Representantes del pais, y por asegurar á sus deliberaciones la calma necesaria para que lleven el sello del acierto. No sucederá pues eso, y si ha habido quien lo crea, se equivoca.

Que no hacen nada las Cortes! Puedo esto ser un cargo para el Ministerio? Demasiado cierto es, señores, que las Córtes no hacen tanto como ellas mismas desean en su

patriotismo; pero los obstáculos nacen de donde todo el mundo está viendo. Pero esperemos todos que las Córtes han de hallar en ese mismo patriotismo el medio de cumplir la alta mision que han recibido del país. El Gobierno por su parte las rodeará de seguridad, el Gobierno concur-rirá á mantenerle el prestigio, el respeto y la autoridad que han menester. Y sobre esto repito que no se le ha hecho ni se le puede hacer cargo ninguno al Ministerio.

Sa dice tambien que no se hacen reformas. ¿ Y que reformas son las que podria hacer el Gobierno que no las haya hecho? ¿Son reformas legislativas? Indudablemente no, porque el Sr. Diputado no querra que el Gobierno se entrometa á legislar. S. S. ha indicado una, ha indicado la de desamortizacion; pero el Sr. Diputado no sabe lo que el Gobierno está haciendo en ese camino.

La desamortización, señores, ya lo he dicho otra vez, es una de aquellas cuestiones complexas, cuya solucion se encuentra en el camino necesariamente con otro poder á quien es necesario respetar dentro de los límites justos.

El Sr. BATLLES: Pido la palabra, Sr. Presidente. El Sr. PRESIDENTE: No estando tomada en consideracion la proposicion, no puedo conceder & V. S. la pa-

BI Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: El Gobierno se ha anticipado á los deseos del Sr. Diputado; pero el Gobierno ha debido tener p esente todas las carettastancias que concurren en el punto de que se trata, y el Cobierno ha creido y cree que si se le deja obrar, si se fiene conflanza en él, dará á esa cuestion una solucion harto mas favorable al pais que si se trata de resolverla ab irato y de una manera inconsiderada. Yo respondo de elio, y el pais not ha de juzgar un dia: yo tambien apelo al pais que podrá juzgar un dia: primero, si el Gobierno se ha descuidado en ese camino: segundo, si el que ha emprendido lleva de un modo mas directo y seguro al fin que, nosotros con el mejor celo, con el mayor patriotismo, nos dirigimos

Schores, ique no hay plan de Hacienda! ¿Y á quién puede hacerse este cargo? ¿Hay justicia para hacerle al Ministerio? Ese plan es un sistema, es un pensamiento.

Un Sr. Diputado: No le hay.

El Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: ¡No le hayt ¿Por que no le hay? Pues que sel Ministerio entero no ha comprometido su existencia en una cuestion que se llamo de incidente solo porque queria conservar á ese sistema su unidad, unidad que se rompió? Y rota esa unidad, roto ese pensamiento, en la necesidad de presupuestos, ha presentado aqui un medio de cubrir por de pronto ese vacío que improvisadamente resulto; y el Gobierno piensa, medita y medita muy asiduamente, en cual ha de ser el medio permanente, el medio seguro de llenar ese vacío. Pero los senores Diputados se harán cargo tambien que sin determinar aun la cantidad de gastos y servicios, pendiente de una resolucion que se está madurando en la comisión de presupuestos, han de participar tambien necesariamente de ese caracter de eventualidad los medios que se mediten entre-

El Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra deberia haber hecho alguna justicia al Gobierne, que desarmado de medios, atiende todavia, por el honor del pais, á cubrir todas sus cargas.

Debia tambien suponer que esto cuesta muchas meditaciones al Ministro que está al frente de la Hacienda publica. Pero, señores, ¿no se toman en cuenta los grandes inconvenientes con que el Gobierno tiene que luchar? Perei. que la dificultad no consiste solo en que legitimamente se hayan abolido contribuciones que daban al pie de 200 millones de rs. ¿Cuál es el estado de otras contribuciones? ¡No conoce todo el mundo que la contribucion de estancadas ha padecido por efecto de las circunstancias una grande disminucion? ¿Que en la de Aduanas está sucediendo lo mismo ¿ Qué hay qué hacer para esto? Lo que hace el Gobierno: restablecer el órden público, empleando la fuerza moral que le ha dado siempre el pais, y buscando la fuerza material necesaria en las deliberaciones de las Cortes para poder asi domar las malas pasiones que por desgracia las hay en todas partes. Esto es lo que hace el Gobierno.

Que no hay seguridad para las capitales, ha dicho tambien el Sr. Diputado. A la verdad que S. S. no ha explicado bien esta idea. Si la seguridad en las capitales la guiere S. S. hallar en el mantenimiento del órden material, el dobierno hace en ese camino tanto como puede hacer enalquiera otro. Solo ha habido una perturbacion material del orden público; y en medio de la escasez de sus fuerzas. el Gobierno ha acudido alli con todas ellas, y ha establesido el imperio de la ley. ¿Qué quiere decir S. S. ellendo dice que no tienen seguridad los capitales? ¿Quiere decir que no hay en los ánimos la confianza necesaria para que los hombres se entreguen á sus especulaciones? Yo quisiera que S. S. interrogara uno por uno á los depositarios de esos capitales, y les preguntara en qué consiste, en dónde encuentran el motivo para esa desconfianza. Es bien seguro que no le dirán que la encuentran en los Ministe-

He recorrido del modo que me ha sido posible los caro gos o mas bien las reflexiones que ha hecho el Sr. Diputadque me ha precedido en el uso de la palabra. Reasumiendo, me atrevo á decir á las Córtes que el Ministerio actaal, celoso como el que mas en mantener las libertades públi-, cas, no encuentra para ellas otro límite sino la ley; pero no permitirá tampoco que nadic con el pretexto, o de exageracion de opiniones, ó de sentimientos que no calífico, o de miras en que no quiero pensar, vaya un punto mas allá. Esa es su política expresada energicamente dias pasados por el digno Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y esa política de seguro no hallará censura en el recto juicio del Sr. Diputado.

En Hacienda, señores, nuestro sistema es y será pagar religiosamente á todos, prestando nuestro asentimiento á todas las peticiones que sean compatibles con el buen servicio público, y adelantándonos á que eso se nos pida; pero tambien será parte de nuestro sistema el desengañas al pais. El que ha llegado á mi edad, señores, sabe lo que vale eso que se llama popularidad. Yo encuentro mi tranquilidad en mi conciencia; y cuando estoy tranquilo en ella y tengo derecho á ser estimado por mi país, cuento con que me estime, y no necesito adularlo. Senores, en esto hay muchos errores, muchísimos. Yo quisiera saber, por ejemplo, qué ha ganado el pobre jornalero en los días que llevamos de reduccion de derechos de puertas. Estoy seguro que si á los individuos de esa clase se les pregunta uno por uno no han tenido un ochavo de alivio en las cosas de que necesita, y en cambio se ven centenares y millares de jornaleros sin trabajo. ¿Y qué es lo primero? ¿ Proporcionar trabajo á los individuos de ese pobre pueblo, dandoles siquiera seis reales al dia para que mantengan su familia, ó excusarles que paguen el ochavo quitándoles los seis reales que se les debe dar por su trabajo? Pues de esto hay mucho.

Lo que necesita el pais es que emprendamos grandes obras públicas que atraigen la civilizacion, y que no se repita lo que ya se ha dicho, de que la Europa acaba en el Vidasoa. Lo que necesita el pais es extender la instruecion á todas las clases para no engañarlas, para no darles con sus derechos, derechos que no puedan usar. Todo esfo exige gastos; no hay que hacerse ilusiones; y no hay que. decir, como se dice por ahí, que todo esto proviene de querer mantener grandes sueldos. Los Ministros actuales estan dispuestos á dejar todo su sueldo si es necesario que se reduzcan. Esas no son mas qué paparrucherías; no es la verdad, y es necesario no engañar al pais.

En las cuestiones eclésiásticas, el Gobierno tiene tambien su sistema. Sabe hasta donde va el poder temporal: hasta donde raya el poder espiritual, y hasta donde pueden comprometerle los acuerdos ó concordatos, ó como se llamen, que han precedido á nuestra administracion.

El Gobierno se ha trazado en esto su línea de conducta, la línea que le ha trazado la prudencia, el interes y las creencias del pais, y la necesidad de no arrojar sobre nuestra pobre patria una nueva tea de discordia. Conociendo, señores, esto, deberá, tratará de dar solucion á estas cuestiones, como he dicho antes, de una manera lo mas favorable posible; de la manera mas favorable, sí, y la digo á un Sr. Diputado que ha pedido la palabra y que ha manifestado mas aficion á estas cuestiones en las Cortes actuales. Pero el modo de resolverlas lo mas favorablemente: posible no es traerias aqui sueltas, sin coexion, sin relacion con otra porcion de puntos que deben tenerse muy presentes. El traerlas aqui de esa manera no es segura-

Por le demas existe la coexion y unidad mas perfecta ch las miras de los señores Ministros, y que ni aqui, ni fuera de aqui se tomará nieguna medida que pueda tener caracter general que no haya sido acordada por todos: aun las medidas particulares que cada uno de nosotros tomo en su Ministerio, se someten tambien á ese acuerdo comun. Por consiguiente hay coexion, y por lo mismo concluyo manidestando que si el Ministerio pide a las Cortes que no tomen en consideracion la proposicion, no es purque tema discursion, á que alude S. S.: esa discusion sobre actos individuales de cada Ministerio, la discusion de estos actos, vendrá, estamos d'spuestos á ello; y si no los provocamos admitiendo la proposicion, es porque en las circunstancias presentes quebrantaria en el ánimo del pais la confianza que el Gobjerno necesita para gebernar.

Si la proposicion se tomara en consideracion, unos sefores Diputados lo harian por una razou, otros por otra; pero siempre se daria á este acto una interpretacion distinta fuera de aqui, y el Gobierno hallará quebranta la la fuerza moral que necesita para gobernar. Si hay confianza, no es nacesario por ahora temar en consideracion la proposiclon, porque para responder de nuestros actos, cada uno de por sí, y todos juntos, no es preciso recurrir á ese expediente, estándo como estamos dispuestos á contestar cuan-

do quiera que se nos proyoque ello. El Sr. Duque de la VICTORIA, Presidente del Consejo de Ministros : Señores, voy á dirigir al Congreso nada mas que cuatro palabras. Se indicó por el Sr. Diputado que Ustaban como amenazadas las Córtes. Esa noticia llegó á mi tambien ayer asi como esta mañana. Voy á manifestar con la franqueza que acostumbro lo que dije y lo que diré á todo el mundo. Pero antes debo hacer una ligera observación sobre la manera con que yo considero á las Cortes, á las Cortes constituyentes, à estas Cortes cuya reunion fui el primero en pedir. Cuando por medio de los dignos Diputados que mas se distinguen en ellas me hicieron alguna indicación por la cual llegué á sospechar que me daban un voto de confianza, me levante con indignacion, rechacé la indicación que se me hacia y dije: ¡Las Córtes constituyentes van à dar un voto de constanza à un hombre! Es verdad que se dirigen á un hombre honrado, pero mañana puedo ser un pérsido, y no quisiera ni puedo querer nunça que esas Cortes depositon sus poderes en nadie. Llevado de esta idea dije acaso una heregía, pues añadí: aunque sea en el Espíritu Santo.

Respecto á las noticias que circularon aver y han circulado hoy por la mañana dije: si algunos fueren tan osa los que intentasen invadir el sautuario de las leyes y atropellar à sus dignos Representantes, aunque fueran mil, aunque fueran cien millones, y yo me quedase solo alli, iria con mi espada á defenderlos y moriria en su defensa. Esto es lo que dije, y esto es, ¡vive Dios! lo que haré. Pues bien: yo ruego á todos los Sres. Diputados que inflamados, como debe, considerar que lo estan del Espíritu patriótico que á mi me anima, reunan sus pensamieutos, los dirijan todos al bien de la patria, complamos todos con nuestro deber. Uno de los principales para las Córtes constituyentes es constituir et pais : haced pues la Constitucion ; hacédla pronto : es todo lo que mi corazon desea: hacedla tan liberal y tan pafriótica que efiance la libertad y la ventura de nuestra patria en términos que nadie pueda destruirla.

El Sr. CALVO ASENSIO: Ha empezado el Sr. Ministro de Estado por reconocer que el deber de to lo buen Gobierno es aunar y no desunir. Si el Sr. Ministro de Estado ha podido presumir que el pensamiento de los firmantes de esta proposicion es desunir, siento que haya caido en un error. El pensamiento de la proposicion es que se trace la senda por donde hemos de marchar, tenjendo antes la conviccion de que esa unidad liberal existe en el Gobierno. Hoy nos lo han dicho los Sres. Duque de la Victoria y Ministro de Estado. Las Córtes verán si nosotros estábamos equivocados v si acaso las Córtes padecian el error que, segun el Sr. Ministro de Estado, hemos padecido los firmantes.

Señores: hay muchísimos Diputados que no ven en la marcha del Gobierno la correspondencia que exigen las patrióticas palabras que pronuncian los Bres. Ministros, en las que hay lo suficiente para que un Gobierno pudiera ser enérgico, para que un Gobierno pueda ser liberal, haciéndose respetar de todas las fracciones extremas.

Me complazco por lo que ha dicho el Sr. Duque de la Victoria; no necesitabamos oirlo de-sus labios para estar convencidos de ello; pero debo decir, que yo el último de los Diputados de las Cortes constituyentes, si llegase el caso de que á estas puertas vinieran á llamar las turbas para imponernos su voluntad, no seria el último que presentase su pecho á ellos, y permaneciera en mi sitio llenando mi deber. La voluntad de las Córtes constituyentes es omnipotente: v porque asi lo reconozco, v porque asi desco que lo reconozcan todos, aspiro á que haya respeto á sus deliberaciones y firmeza para sostenerlas: del mismo modo quiero que el Gobierno, usando de su derecho, y accediendo á los nuestros diga: esta es nuestra idea, esta es nuestra bandera, y bajo esta bandera caminaremos todos.

El Sr. PRESIDENTE : Recuerdo á V. S., Sr. Diput que tiene la palabra para rectificar.

Varios Sres Diputados: Que hable, que hable. El Sr. PRESIDENTE : Senores, yo tengo que cumplir

lo que el reglamento previene. El Sr. CALVO ASENSIO: Es cierto lo que dice el sefor Presidente, y tengo un placer en reconocer su imparcialidad, pues todos sabemos que lo mismo exige á un Diputado que á un Sr. Ministro.

Decia, señores, que no queria desunir, no es ese mi pen samiento; no ha ex stido en mi corazon; pero creo que para llegar á formar un gran partido nacional cuando hay tantas ideas esparcidas en la mente de todos los Sres Diputados, en la mente de toda la nacion, es preciso que haya un foco, es preciso que se diga: la idea liberal es esta, el camino por donde la vamos á conducir es este: esto es lo que tenemos obligacion de hacer para afianzar la libertad y la ventura de la patria.

Dijo el Sr. Ministro de Estado que el no queria entrar en la cuestion personal. Yo, señores, me he separado, me he olvidado de los respetables nombres de los Sres. Ministros para acordarme exclusivamente de los actos ministeteriales, que eran los ún cos que juzgaban los Diputados y los que juzgaba la nacion entera. Si aisladamente se me pregunta lo que me parece de cada uno de los individuos del Gabinete en particular, acaso lo que dijera se tomara

por una lisonja, y por eso me callo. Habiando tambien de la cuestion personal se refirió el Sr. Ministro de E-tado á la cuestion de empleos, cuestion espinosa indudablemente, y dijo que habia timidez por parte del Gobierno para arrostrarla, y esto es lo que yo rechazo ahora, el que haya tímidos en una ocasion en que lo que se ne esita es vigor, energía y un firme temple: si hay timidez en las circunstancias en que tanta energía hace falta, ¿qué se diria si se diese el tr ste espectácu o de que se derrumbasen las instituciones liberales por la timidez y falta de temple del Ministerio, por inconvenientes 6 contemplaciones personales? Si por esta timidez, buena en el seno domestico, mala en la política, se dejase hundir una revolucion que debia ser la mas fecunda de la nacion espahola, ¿ que responsabilidad no recaeria sobre los que lo hu-

El Sr. PRESIDENTE : Suplico á S. S. que no se separe de la rectificacion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creia que despues de la autorizacion que en nombre de las Córtes me ha dado el Sr. Presidente, podia extenderme algo mas en algunas consideraciones que creo necesarias.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no creo que S. S. tenga ese derecho; y ademas eso seria contra el reglamento, del que yo no me puedo separar. (Muchos Sres. Diputados: Que hable, que hable.) Si se resien en algunos Sres. Diputados por ello, no tengo culpa ninguna de que las Cortes me ha-

gan cumplir el reglamento, puesto que lo han aprobado

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo no ma resiento. El Sr. PRESIDENTE: Yo no me refiero á V. S.

El Sr. CA: VO ASENSIO: El Sr. Ministro de Estado nos dijo que era preciso marcar los hechos por dende se dedujera que no habia esa unidad de pensamiento que se decia en el Ministerio, pero las Córtes recordarán que las ideas conitidas desde ese bañco en una cuestion importante, en una cuestion tan grave como es la de la sancion Real, no han sido muy conformes en algunos de los individuos del

mente el camino mas derecho, ni el que conduce al fin que partir de la Guerra pide la palabra.) | Cortes y nos diesen el voto de censura. No es hipocresia; | Perdoneme el Sr. Ministro de la Guerra; pero entre lo que dijo el Sr. Ministro de la Gobernación contestando al Señor Nocedal, y lo manifestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia áglos tres dias asegurando que el Gobierno no babia firmado todavia opinion sobre tal materia, habia una notable diferencia; el uno habia formado ya su opinion, y el otro lo dejaba á la resolucion de las Cortes, manifestando que el Gobierno entonces no tenia opinion. Esta cuestion, como reconocen las Córtes, era de esencia en un Gobierno representativo; era, de esencia en un Gobierno popular.

No puedo yo juzgar de otras cosas que la opinion pública dice, pero que son muy significativas, pues una de ellas es la de que los Ministros no estan acordes en lo relativo á si la segunda Camara ha de ser vitalicia ó de nombramiento popular. Dices en general que hay divergencia sobre esto entre los, Ministros; pero esto no puede ser objeto de censura hoy, puesto que a nosotros no nos lo han manifestado.

La desconfianza de los capitalistas, como ha dicho el Sr. Ministro de Estado, yo bien sé que no ex ste por la voluntad de los Sres Ministros : ellos quieren inspirar confi inza; pero no lo consiguen, porque su marcha no satis-

face á los deseos generales, Tambien sé que es muy natural que cuando la voz pública cree que no hay esa unidad de m ras, esa unidad de pensamiento en el Ministerio, por mis que el 9r. Ministro de Estado diga que existe, no se inspire conflanza ni seguridad á los capitalistas que quieren situaciones francas. Bien comprendo que tenemos la desgracia de que las Córtes no puedan adelautar tanto como nos tros deseamos, porque estas Córtes tienea una independencia individual y colectiva mucho mas ámplia, y que no pueden tenerla en tan alto grado unas Cortes ordinarias, pues saben que en su calidad de constituyentes no pueden ser disueltas por un voto de censura ó por una votación de otra cualquiera clase, sea cual fuere la cuestion en que em tan su voto: esto, y el no ser Cortes vota las de oficio, ni dominadas por superiores mandatos, hace que no haya una mayoría disciplinada, hace que no esten bien separadas las divorsas fracciones políticas, y que se equivoque con mucha frecuencia la línea en que se encuentre colocado cada Dinutado Pero esto llegará, y la Cámara.....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Calvo A ensio, esta es la tercera vez que le intercumpo para decir á S. S. que se limite á rectificar. V. S. conocerá que no puedo menos de exigir la observancia del reglamento.

El Sr. CALVO ASENSIO: Como individuo que soy de la mesa comprendo el valor que se debe dar á la parte reglamentaria, que respeto como el primero, por cuya razon renuncio á contestar á ciertas manifestaciones del Sr. Ministro de Estado, pues aunque confleso que no venia preparado, el d scurso que acaba de pronunciar S. S. me daba margen à hacer otre en que presentase observaciones que no puedo hacerlas por no permitirio el reglamento.

El Sr PRESIDENTE: Tan celoso como es V. S. por que se cumpla el regiamento, conocerá que puede usar de la palabra para rectificar, pero no para contestar.

El Sr. CALVO AS INSIO : Renuncio á rectificar , ya que no puedo consignar ciertas ideas; pero dejo de rectificar cosas muy rect fleables.

El Sr. PRESIDENTE : El Sc. Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El Sr. AGUIRRE, Ministro de Gracia y Justicia: No habia pensado tomar parte en esta discusion, sino en el caso de que las Córtes hubiesen tomado en consideracion la proposicion; pero una indicación del Sr. Calvo Asonsio. que parece quiere determia r que su opinion es distinta de la de mis compañeros, ma ha obligado á hacerlo para dar una explicación ámplia sobre este punto.

Dijo el Sr. Ministro de la G bernacion el dia que presentó la proposicion el Sr. Moreno Barrera que el Gobierno no tendria inconveniente en aceptarla, pero que hab a en ella un artículo que se dirigia á la sancio Real, que el Gabierno queria sostener y que queria sostenerla en las leyes ordinarias. Estas fueron poco mos ó menos las palabras del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Pasada á un o comision la proposicion del Sr. Moreno Barrera, yo apelo á este mismo señor y demas individuos de la comision para que digan cuál fue la opinion del Ministro de Gracia y Justicia en el seno de la comaion, y si no defendió alli todo lo que conviene defenderse, la sancion Real en las leyes ordinarias, y si no trató de fijar la línea divisoria entre las leyes constitutivas y ordinarias para ver si la comisión cedia en cuanto á las s gundas, dejando á las Cortes las primeras. Un Sr. Diputado: Es verdad. El Sr. Alonso, D. J. B.: Pido la palabra para una alusion.) Ha dicho el Sr. Calvo Asensio que en estos bancos expresé yo una opinion contraria al Sr. Ministro de la Gobernacion; pero hay en esto una equivocacion grandísima de parte de S. S., y consiste en lo que voy á expresar. Al concluirse la discusion de la ley de Ayuntamientos presentada por el Gobierno, se dió cuenta de una adicion del senor Orense y otros para que esta ley comenzase con las palabras: Las Cortes decretan y sancionan. Estaba ya nombrada la comision para examinar la proposicion del Sr. Moreno Barrera, y se preguntó si seria conveniente que esa adicion pasase á la comision que entendia en ella. El Ministro de Gracia y Justicia, á nombre del Gobierno, no per opinion propia, d.jo entonces que no habia inconveniente en que pasase á dicha comision.

Pregunto ahora al Sr. Calvo Asensio: ¿ el Ministerio tenia facultad para decir que no se discutiese ó no se admitiese la adición del Sr. Orease? Es claro que no; y si creia mas conveniente á la defensa de la misma sancion Real el que pasase á la comision nombrada para la proposicion del Sr. Moreno Barrera, que no el que se d scutiese en el momento, ¿ por que sin variar de opinion y sin dejar de defender esa sancion no habia de estar en libertad para decir: el Gobierno cres que conviene que se pase á esa comision que entiende sobre e-te punto en general? No hay pues contradiccion ni puede haberla, puesto que el Gobierno todo habia convenido en que la sancion Real era y debia ser cuestion de Gabinete, y puesto que el Ministro que habia d'cho que no existia inconveniente en que esa adicion pasase à la referida comision, acababa de defender en el seno de esta la sancion Real Pero aun hay mas.

Se dió mucha importancia (y es de lo que algunos han inferido que el Ministro de Gracia y Justicia no habia querido defender la sancion Real) á unas pocas palabras que dije interpelado por el Sr. Figueras. D. o este: no sea que el Gobierno publ que esta ley, y luego cité ese precedente para decir que existe en uso la sincion de la Corona; y yo me levanté y dije : el Gobierno no hará nada. Estas fueron mis únicas palabras. ¡Y qué habia de hacer el Gabierno? Aun cuando hubiera creido que la ley de Ayuntamientos no podia pasar al Gobierno sin que se discutiese y aprobase la adicion del Sr. Orensé, ¿qué habrá de hacer? Esto d je; y si se quiero, será una vaciedad: no hará nada, porque nad i puede hacer.

Creo pues que no hay oposicion, ni ha podido haberla, entre la defensa de la sanción Real hacha por el Ministro de la Gobernacion, y la defensa del mismo pricipipio hecha por el de Gracia y Justicia, y que no la hay tampoco en esas pocas patabras que al hablar de la adicion del señor Orense, tuvo que dirigir à las Corles la persona que ahora tiene el honor de darlas estas explicaciones.

Ya he dicho antes y voy a insistir un poco sobre lo mismo, excitado á ello por el Sr. Ministro de Estado) que autes que se trajese à las Cortes la cuestion de la sancion Real, el Gobierno habia determinado nacerla cuestion de Gabinete; y que esto se hizo cuando no se pensaba ni en la enmienda del Sr. Orense ni en la proposicion del Sr. Moreno Barrera,

Véase pues como no podia haber condicion en este asunto, pues que todo el Gabinete por unanimidad habia decidido que se defendiese que dejariamos nuestros puestos si nuestro modo de ver era desaprobado.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: Señores. nunca he comprendido por qué se tenia tanta aficion á estos bancos: nunca he deseado ser Ministro; pero despues que lo he sido, despues que durante cerca de seis meses lo sov, puedo asegurar que hasta lamento haberme visto en la necesidad de ocupar este pue to.

Cuando al entrar aqui esta mañana leí en la mesa la proposicion de voto de censura al Gabinete, confieso que tuve una satisfaccion al leerla, y mi satisfaccion hub era sido mayor si consecuentemente con mi pensamiento y mi deseo el mas ardiente, se tomase en consideración por las

esto en mi no cabe jamas, hablo siempre con el corazon. Mi mas ardiente deseo, lo que mas anhelo, es dejar este puesto; defarlo sin responsabilidad de ninguna especie, dejarlo de una manera que no pueta l'egar un dia que se diga: el General O'Donnell inicio una situación, no tuvo valor para so teneria y la abandono. Esto es lo que no quiero que se d ga.

Señores, no era fácil que yo comprendiese ai calculase el 28 de Junio despues de cinco me es y medio de persecuciones y de encierro, luchando á brazo partido con un poder ante quien todo el mundo ce humiliaba, ante quien todo el mundo temblabi; cuando yo solo en mi encerro desafirba á la situación ha ta que un dia melancé al campo á morir ó á derrocara; no podia, repito, pensar entonces que el que tiene la honra de dirigir la palabra á las Cortes, que los dignos Generales que me acompaniron entonces, y se sientan en estos bancos, llegáramos á ser un dia motivo de du la y de desconflanza, hasta el punto de arrojarnos de la situación que habamos creado.

Much) menos podia ser mi dada cuando con la lealtad. con la butena fe que preside á todos mis actos me u i al ilustre Daque de la Victoria el dia en que entré en Madrid despues de S. S., y le abracé con la lentad que acostumbro, y él exclamó: «Sea este abrazo la prenda de un on de todos los españoles.» Y sin emb irgo hoy, señores, ¿qué es lo que se quiere? ¿Qué se quiere por los que han firmado la proposicion?

Si alteremos la union de los españoles, es por lo que diré muy alto: se duiere porque es la única salvacion para mi patria; es porque a i lo exige esta enmedio do los peligros que nos amenazan cuando los partidos conspiran y se agitan en todos sentidos, cuando por un lado se preparan los absolutistas á levant er su bandera, cuando por otro los hombres de la situación derrocada en Julio no perdonan medio para des ruirfios, ya que no puedan volver al podar. porque eso es imposible; cuando ofres hombres creen aqui posibles á su vez cosas que no estan á questra altura, ni en nuestras costumbres, ni en el deseo de la inmensa mayoría de los españoles; cuando esas cosas se quieren poner en práctica, no solo por medio de la persuision, como hacea los Sres. Diputados que se sientan en esos bancos, sino por otros medios, lanzandose á las calles para imponer una minoria turbulenta su voluntad á la mayoría de la nacion española, que ya ha declarado la suya aqui por madio de sus

representantes legitimos. Y halian ionos en esta situación, y estando por todas partes rodeados de enemigos, ¡se viene aqui á hacer exclusiones! No queremos que esté fulano, no queremos nada. ¿ Qué es pues lo que se quiere? Se nos dice por un lado que es precisa la union, y por otro se separa á ciertos hombres que en otro tiempo no fueron tan avanzados en ideas políticas. ¿Y por quién se preten le esto? Por los mismos que estan á cien leguas unos de otros. ¿ Qué firmas veo en esa proposición?

La del Sr. Calvo Asensio, progresista que nos acaba de decir que es monárquico constitucional; y la del Sr. Figueras, que, con una lea tad y franqueza que yo aplaudo, porque soy tolerante hasta lo sumo y hago justicia à todas las opiniones. nos dijo no hace muchos dias que era republicano. ¿Qué abismo no hiy entre uno y otro? [E! señor Calvo Asensio: No firma el Sr. Figueras.) Sí firma. Señor Presidente, pido que se lean las firmas de la proposicion.

El Sr. Secretario GONZALEZ DE LA VEGA : Se presentó con las siguientes: GI Sanz, Alonso Cordero, Secane, Vargas Alcelde, Calvo Asensio, Godinez de Paz y Arriaga; y habieado retirado su firma el Sr. Seoane, puso la suya en su lagar el Sr. Figueras.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: Yo quiero suponer que el Congreso tomase en consideración la proposicion, no como se ha presentado, como la lia entendido nuestro digno Presidente el Duque de la Victoria, como tenia que entenderla: declaro francamente á los que se dicen amig is del Duque de la Victoria y han firmado esa proposicon, vo preferiria estar en la situación de incurrir en el voto de censura á encontrarme en la que se le pone al digno Presidente del Consejo de Ministros. Yo prefiero que se me diga que soy bueno 6 malo, pero que sirvo para algo, á que se diga que soy dominado, á que puedo ser dominado por las personas que me rodean. No: como ha dicho muy bien el Duque de la Victoria, nosotros no hemos impuesto al Duque de la Victoria nada: el Duque de la Victoria ha sido quien nos ha presentado su programa, y se nos ha dicho: ¿ estais conformes con é! ? Entonces venid á gobernar conmigo: si no lo estais, buscaré otros.

Yo quiero suponer que la Cámara tome en consideracion. mas digo, que apruebe el voto de censura: yo pregunto al Sr. Calvo Asensio y al Sr. Figueras qué Ministerio es el que forman, porque ellos son quienes deben ven r aqui á ocu-

par estos puestos. (Muestras de sorpresa, grande agitacion.) No sé, señores, por qué mis palabras han causado tanta admiracion á la Asamblea. Cuando se trata de destruir un Gabinete, cuando se forma una minoría que puede ser mayoria y le derrotan, los jefes de ella son los que se ponen

à la cabeza y los que firman las proposiciones. Pues que, ¿cabe aqui tirar la piedia y esconder la

Haya lealtad y franqueza en todos..... Asi pues, señores, no haciendo yo la injustic'a, como no se la hago á ningun Sr. Diputido, de que pueda ser Jefe de esa minoria ó mayoria, si lo es (que aun no lo sabemos), de que impulsen y se oculten det es, creo que los Jefes de esa mayoria son los que han firmado la proposicion, y habiéndose retirado el Sr. Scoane, es el Sr. Figuer s. que le ha sustituido en su lugar. Esos pues son los que han de formar el Gibinete que salga de las Córtes. Esto es lo constitucional, esto es lo que se hace en todos los países en buenas prácticas parlamentarias: yo desafio á cualquiera á que me pruebe lo contrario. Señores, uno de los cargas que me hi dirigido el Sr. Calvo Asensio ha sido la cuestion de personas. ¡Fatalidad de esta nacion! ¡Siempre el mism)

terreno! ¡Siempre la misma cuestion! Pero seguramente que no es el Ministro que tiene la honra de dirigir la palabra á las Cortes el que creeria que se le podea hacer una acusación semejante. Desde que entré en el Ministerio de la Guerra se encuentran à centenares las injusticias que he reparado. He dado un decreto, no le he dado yo, S. M. lo ha dado; pero ha sido á propuesta del Consejo de Ministros. Digo esto, porque podrian interpretarse mal estas palabras. Se ha dado un decieto por S. M. concediento á todos los militares separados por causas políticas, no solo la vuelta al servicio, no solo los años de abono que los hubieron correspondido en el tiempo que hubiesen estado de retiro, sino todo el que les hubiere correspondido si hab esen seguido en sus filas: no creo que

pueda haber habido decreto mas reparador. ¿Quiénes son los que ocupan los altos puestos de las miliona? ¿quiénes son? Bien lo saba el Congreso, una inmensidad de Generales progresistas que habian estado durante 14 años arrincenados y olvidados los servicios que habian prestado durante la guerra civil. S. M., á propuesta mia, los ha colocado, los ha ascendido ¿ Quiénes son otros Generales que se estan colocando? Señores, los que jugaron comigo su cabeza en los campos de Vicalbaro. Si e-te es un motivo de proscripcion, cuando ellos salgan, tambien debo yo salir de aqui. ¿Donde estan, pues esas injusticias? ¿ Dónde está esa postergacion?

Senores, lo que hay aqui es un mal muy grave, mal que no podrán remediar el Sr. Calvo Asensio ni el Sr. Figueras si se sentaran en estos puestos; es que tenemos un excedente inmenso de personal; es que tenemos ciento y pico de batallones, y nos s bran, ademas de los colocados, quinientos y pico de Comandantes. ¿Y qué he de hacer yo con esos? Todos piden colocacion. ¡Ojalá que pudiera dárselal Ese es mi mas ardiente deseo. Yo dije ayer, con mot vo de las quintas, que todo lo que va en favor del ejérc'to, el Ministro de la Guerra lo acepta con los brazos abjectos.

Lo mismo que sucede en el Ministerio de la Guerra, sucede en todos los demas ramos de la Administración; esa es la fatalidad que yo conozco y deploro, pero á lo que no veo fácil remedio,

Nos ha dicho el Sr. Calvo Asensio: « el Gobierno no tiene pensamiento; no hay homogeneidad; cada Min stro piensa una cosa distinta. » El Sr. Calvo Asensio y los que con él han firmado la proposicion saben mas que el Ministerio, y francamente, en los Consej s de Ministros que celebramos todos los dias en casa de nuestro digno Presidente, nunca he visto esa desavenencia de opiniones; nunca he

vislo que hubiesemos pensado de esa manera; no se pues por qué dice eso el Sr. Calvo Asensio.

Señores, se debate aqui otra cuestion de progresistas y moderados. Pues yo declaro que no soy ni progresista ni moderado; say liberal y solo liberal. Y creo mas; creoque mientras en nue-tra patria todes los hombres no se lleguen à convencer de que es prec so format un nuevo partido si esta nacion se ha de sa var: si no, sucembirá y la libertad morira, sin embargo de que dice el Sr. Avecilla que la libertad no muere, se eclipsa en intervalos mas o menos larg s.

Yo soy solo liberal, y tengo una situacion quizá especial en Espiña: puede ser que no haya dos personas en la situacion en que yo me encuentro. Y eso se explica bien porque son circunstancias particulares. Yo no estoy ligado con niugun partido ni lo he estado nunca en honor de la verdad, y digo que no he estado ligado, señores, porque yo no he tomado parte, y habrá si to casu dadd. pero el resultado es que durante los once años no he tenido mas mindos que dos; uno en Ultiamir, donde la política está muerta, donde hay solamente el pensam ento de conservar aquello para la madre patria, chalquiera que sea la forma de gobierno; y otro ha sido un cargo militar que he ejercido durante 16 meses, y en el que yo sé cuál era mi pensamiento. En esos 16 meses pues por condicion para desempeñar el cargo de Inspec or que yo habia de colocar á los Jefes por sus servicios y solo por eso, no por sus opiniones políticas. Eso lo cumplí; eso lo hice, y lo hice en aquella situacion en que era mas dificil el hacerlo que hoy.

Voy á concluir, porque no quiero cansar mas al Congreso. Se ha dicho que el Gobierno era tímido. Señores, el 28 de Agosto m nifestaron los Ministros, y principalmente su d gno Pre-dente, si somos ó no tímidos. Por lo que á mí hace, ha ta ahora no me ha acusado nadie de eso: es la p imera vez que semejante falta se me echa en cara.

Nosotros no somos timidos, no; y si la tempestad arreciara, si las pasiones se descucadenaran, el dia del combate nosotros en primera tila estariamos, como lo hemos estado siempre, y con la ley en la mano, o sostendriamos el órden con la libertad, ó pereceriamos, como estábamos resuellos á perecer el 21 de Agasto.

Ruego pues al Congreso de los Diputados que no tome en consideración la proposición que se acaba de presentar. no porque el Gobierno tema la discusion, sino porque en las circunstancian actuales, señores, es p eciso que la Cámara demuestre si tiene ó no confianza en el Ministerio: si no la tiene, retirémonos, y vengun otros à ocupar esté puesto: si la lienc, désenos francamente y desde luego, porque solo asi es como po temos gobernar el país. Si yo siguiera solo los sentimientos de mi corazon, si no mirara mas que mis intereses hoy, yo rogaria por el contrario á la Cámara

que diese el voto de censura que pide la proposicion. El Sr. CALVO ASENSIO: He pedido la palabra, no solo para retificar, sino para aclarar ciertas cosas que se conoce no he explicado bien cuando el Sr. General O'Donnell no las ha entendido.

Empiezo, señores, por decir que yo, que estoy siempre deseando aprender, y que busco con ansia los hombres que me pueden enseñar en mi marcha política, tengo el sentimiento de decir que la manera como ha presentado el Sc. O'Donnell la proposicion, y el modo asimismo de combat rlo, no han sido los mas convenentes ni los que correspondian. Yo no he sido, ni podido ser agresivo, como lo ha dado á entender equivocadamente el Sr. O'Donnell; soy franco, presento mi idea, pero sin hacer ataques à las personas. El Diputado que tiene la honra de hablar en este instante conserva demasiada modestia, como la tienen todos los que han firmado la proposicion, para albergar en su pecho aspiraciones como las que ha querido atribuirles S. S. Cuando yo liegué al Congreso, hace pocos instantes, se me dijo: ¿está V. conforme con este pensamiento? Sí, señor. ¿ Tiene V. inconveniente en firmar esta proposicion? No. señor. La firmé, señores; ni siquiera me detuve a teerla por la confianza que me inspiraba la persona que me habia dicho esto; y habiendo visto despues entre las firmas la de una persona que es abiertamente republicana, quise retirar mi siema, porque no se diese una interpretacion torcida al pensamiento de la proposicion: se escribió de nuevo, se retiraron aquellas firmas, á pesar de que se me d jo que el pensamiento de la proposicion partia única y exclusivamente del partido progresista, y que aquellas firmas no tenian alli otra idea que la de formar al lado de los que la proposicion presentaban, sin aspiraciones de ningun género.

El motivo de estar asociado al Sr. Figueras en esta cuestion, lo ha presenciado el Congreso, y no tengo necesidad de explicarlo. Se trataba de aprobar ó desaprobar la c nducta del Ministerio; y acerca de eso, lo mismo pueden juzgar los partidos extremos que los medios; por lo tanto; nada tenia de extraño, aunque yo no hubiese sido tan escrupuloso, que mi firma estuviese unida á la del Sr. Fiqueras ó la de cualquiera de sus apreciables compañeros.

En lo demis, señores, yo no soy republicano, ni lo he dicho nunca: si lo fuera, lo diria, porque yo no soy vergonzante en política; y asi como creo que seria una caladad para nuestro ais el volver abora á la énoca reac cionaria que por tantos años nos ha afligido, no se si serta menor la de entregarnos hoy á la práctica de las ideas republic nas.

En cuento a que haya personas que tiren la piedra y escondan la mano, como dice el Sr. U Donnell, me hará la justicia de creer que, por lo menos á sabiendas, no soy de los que sirven de instrumento para nadie; digo mas, no piens) servir nunca. En lo que vo firme, vo responderé de ello; y cuan lo tenga conviccion, si de m s convicciones alguno saca partido, no será mia la cuipa; yo pondré mi firma en todo aquello que crea deberla poner, cumpliendo con mis deberes de hombre público.

Comp las Córtes actuales no estan organizadas por medio de disciplina ó subordinación, no puede decir el señer O'Donneil que los que se presentan en la proposicion son cabezas ó jefes de un partido; tal lo hubiese creido yo que no me conceptúo sino una individualidad que solo se representa á sí misma, no hubiera accedido á que mi nombre hubiera aparecido en la proposicion; porque ni por mi carácter, ni por mis aspiraciones soy dado á forjarma sueños de vanidad, ni de medros personales en la carrera política, ni creo tampoco que tengan semejantes aspiraciones los demas señores que han suscrito conmigo la proposicion.

En cuanto á lo que ha dicho el Sr. O'Donnell de que si es liberal y no progresista ni moderado, yo creo que en la situacion en que estamos el ser alguna cosa es una necesidad. Yo tambien he dicho antes de ahora que debia formarse un partido nuevo; pero para eso se necesitaba un programa claro y explícito. No basta decir somos liberales; es indispensable precisar las cuestiones, y la cuestion palpitante, la cuestion de actualidad necesita ese mismo programa prociso y concreto, para que podames sabér la marcha que se propone seguir el Gobierno: asi es cómo se forman mayor rías, así es como puede formarse un partido nuevo que abrace por completo el principio liberal, sin odios ni comromisos ant guos.

En cuanto á que haya progresistas y moderados, ya que no exista un partido nacional, imposible de reformarse. tengo el sentimiento de pensar de diferente manera que el Sr. General O'Donnell: yo creo que los partidos cuando estan bien organizados, cuando combaten con lealtad, hacen bien á la causa pública, porque en esos combates legales, el dia que un partido vence en buena lid al partido contrario, lleva su pensamien o al Gobierno del pais y lo pone en práctico con beneficio del mismo; cuando se discute, repito, exponiendo cada partido los principios que le han de servir de norté en la gobernacion del Estado, no es un mal el que haya progresistas y moderados; es un bien que un partido sustituya á otro, aceptado el principio liberal en que hubieran de marchar.

Por lo demas, yo habia creido, perdoneme el señor O'Donnell si estoy equivocado, que todos los que se habian asociado á la union liberal, habian admitido por base el credo político del partido progresista; asi me lo hicieron creer antes de las elecciones, pero despues he visto que aquello era un metio, no un fia. Desde entonces cada cual lia ido por su camino y con sus ideas; yo sigo creyendo que, admitido el principio de la union liberal, de seguir està debe ser bajo la bandera del partido progresista, con su credo político. No es esto decir que yo intente violentar a fos que no quieran pertenecer à esa bandera; libreme Dios de semejante intento; yo respeto la buena fe de todos; cada

cual cree que la senda que sigue es la mejor, y por eso sigo yo la mia, creyendo asi hacer algo en favor de la causa pública.

El Sr. O'Donnell ha dicho cosas que sin duda son contestacion à otros ataques, porque yo no he dado ocasion á ellos, á menos que, como dije al empezar, no haya yo sabido explicarme, ó que S. S. no me haya comprendido. Ha supuesto S. S. haber dicho yo, que el Gobierno era timido. Yo no pronunció esa palabra; la pronunció el señor Ministro de Estade, que dijo era preciso andar con timidez en ciertas circunstancias; la palabra limidez la pronunció S. S., y yo la anoté en el acto, contestando que por el contrario la timidez era inconveniente en dichas circunstancias. En cuanto á lo del 28 de Agosto, yo tuve la honra de ser de los primeros que llegaron al cuartel de Nacionales, auuque estaba enfermo y ocupé mi puesto al lado de mi batería, para contribuir á asegurar la tranquilidad pública: por consiguiente, en mi modesta esfera cumpli con mi deber, como los que estaban en la de S. S. cumplieron con el suyo. He dicho.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: No creo haber dicho ninguna palabra inconveniente; si la hubiese dicho, rogaria se me marcase, porque no ha sido mi intencion decirla.

No creo haber ofendido al Sr. Calvo Asensio con decir lo que se hace en todos los Gobiernos parlamentarios. Esa es la teoría constitucional : será un absurdo para S. S. ; pero segun ella, para derribar un Gobierno se necesitan dos cosas : primera, personas que le han de sustituir : segunda, principies con les cuales van á gobernar, porque el pais no puede quedar en el caos. Si estoy equivocado, si es una heregía política, lo siento; pero esto dependerá del modo de apreciar las cuestiones.

Nos ha hablado S. S. de creencias políticas. Al Ministro de la Guerra no hay que pedírselas. Tengo un manifiesto firmado en Manzanares, y este manifiesto y la proclama que el ilustre Duque de la Victoria dió en Zaragoza, han sido las bases de la revolucion de Julio. Ni voy mas adelante ni mas atrás, ni adelanto mas: no retrocedo, porque no es ese mi carácter; y no retrocederé, porque me va la

El Sr. CALVO ASENSIO: En vista de las explicaciones del Gabinete, desearia saber si los compañeros que han firmado la proposicion estaban en la idea de retirarla ó no.

(Varios señores: Que se vote, que se vote.) El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Ministro

de Estado. El Sr. LUZURRIAGA, Ministro de Estado: No voy á decir mas que dos. Me importa mucho decir que se ha abusado de una palabra dicha por mí, que no es á propósito para el sin que se la aplica. Esta palabra es «continuar con timidez.» Yo lo rechazo. Viejo soy, y me sobra valor civico para arrostrar toda clase de sacrificies cuando he formado la resolucion conveniente de hacer el bien de mi

De la palabra timidez he podido usar en el sentido de prudencia cuando se aplique á la manera de resolver ciertas cuestiones delicadas; pero timidez en el sentido que se ha querido aplicar aliora, ni la tengo, ni la tienen mis compañeros cuando se trata de cumplir con nuestro deber.

El Sr. RIOS ROSAS: Sr. Presidente, he pedido la palabra para una alusion personal. y espero que V. S. me la

El Sr. PRESIDENTE: Yo no tengo ningun inconveniente en dar á V. S. y á los que la pidan la palabra para alusiones, pero anuncio que, si se separan de la alusion, no les permitiré continuar.

El Sr. RIOS ROSAS: Voy á usar brevemente de la palabra sin necesidad de que el Sr. Presidente me haga esos anuncios anteriores, porque no he dado motivo nunca á ellos. Aceptaré que los hoga, siempre que se dirija á cualquier otro Sr. Diputado, porque usa de sus facultades, si bien en cuanto al uso de sus facultades el Congreso juzgará, asi como del uso que bace de ellas respecto á determinadas personas.

El Sr. PRESIDENTE . Al Congreso apelo.

El Sr. RIOS ROSAS: A ese juicio inapelable nos sometemos todos.

Voy á decir muy pocas palabras, y voy á decirlas so-bre un motivo sumamente grave, y voy á decirlas por un derecho inconcuso. No hallandome yo en el salon, el señor Diputado que ha sostenido la proposicion que está pendiente, parece que ha sentado una asercion respecto de un acto del Gobierno de que tuve el honor de formar parte. Esa asercion en los términos que se ha sentado, segun estoy iuformado, es inexacta, y tengo el derecho y el deber de rectificarla, como he rectificado en otras ocasiones otras aserciones inexactas de S. S., que tiene la desgracia de incurrir en frecuentes inexactitudes sobre la conducta y sobre los actos de aquel Gobierno, y como tiene la desgracia ó la fortuna, que no sé si es fortuna ó desgracia de ocuparse mucho de aquel Gobierno, en lo cual le respeto el derecho, y no le envidio el gusto, S. S. ha establecido una asercion inexacta.

Ha dicho que yo hice aqui una declaracion de que aquel Gobierno habia tomado la iniciativa para aconsejar á S. M. el llamamiento del actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Varios señores: No, no; no ha dicho eso) para encargarle de la gobernacion del Estado. (Muchos señores: No. no. no.) Si ha dicho esto, la asercion es inexacta.

(Interrupciones: voces: No lo ha dicho; no lo ha dicho.) El Sr. PRESIDENTE : Si S. S. lo permite, el Sr. Calvo

Asensio reproducirá lo que ha dicho antes. El Sr. RIOS ROSAS: No tengo inconveniente.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo siento mucho que despues de los dias que han trascurrido, y en los cuales habrá podido leer el Sr. Rios Rosas en el Diario las palabras que yo pronuncié, y despues de haber arrojado con el tino que sabe hacerlo S. S. sobre mí la nota de inexacto, haya incurrido S. S. en el desagrado entero de la Cámara, que á

cometer, dando lugar con ello á que las Córtes en pleno hayan tenido necesidad de revelarle que estaba en un error, 6 como S. S. dice, que ha cometido una inexactitud. Esto probará que si yo pudiera haberme equivocado, porque estoy sujeto á errores, no de intencion; si yo en efecto hubiera cometido alguna inexactitud, S. S. no esta libre de ellas cuando intenta evitarias. Ahora le diré que lo que yo asenté fue que habia nacido de S. M. la indicacion de llamar al Sr. Duque de la Victoria. Esto dije y esto repito, porque creo que mis oidos no han sido infieles, y no deben haberlo sido, puesto que las Córtes lo tienen presen-

te, y en su Diario constará lo mismo que afirmo. Si á esto

se refiere tendré gusto en que quedo satisfecho S. S., pues

voz en grito le dice la enorme inexactitud que acaba de

estoy dispuesto á satisfacerle cumplidamente en todas ocasiones. El Sr. RIOS ROSAS: Cuando he llegado á este lugar me han dicho que habia hecho S. S. una declaracion contraria á la que ahora hace. (Fuertes murmullos.) ¿ Tiene algo de extraño, señores, que de una materia tan grave ocupe al Congreso, cuando se le ha ocupado de otras que no lo son tanto? ¿No hay aqui muchos Diputados que han creido oir la asercion en los términos que la he expuesto? (El scnor Calvo Asensio: Que lo digan.) ¿No es una cuestion de mucha importancia bajo el aspecto político, bajo el aspecto histórico, y aun bajo el aspecto de la propia respensabili-

dad y delicadeza? Yo dije entonces, y repito hoy, que habia sido espontánea en S. M. la indicacion de llamar al Duque de la Victoria; que la iniciativa habia partido de S. M. Esto dije entonces; esto repito ahora, y esta es la verdad de los hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. El Sr. Batllés tiene la palabra. (Muestras de impaciencia: rumores.) Los que quieren que se conceda la palabra para

alusiones que sufran las consecuencias. El Sr. BATLLES: Sr. Presidente, la renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene el Sr. Vargas Alcalde. El Sr. FEIJOO SOTOMAYOR: Si se abre discusion la

he pedido desde un principio. El Sr. PRESIDENTE: No está abierta discusion, y no he anotado las palabras que se han pedido, porque no he debido anotarlas. El Sr. Vargas Alcalde la tiene ahora para

decir si sostiene su firma ó la retira. El Sr. VARGAS ALCALDE: Hay horas supremas para el hombre en que debe ser muy sóbrio de palabras, hay

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Vargas, poças palabras, pues

solo se debe V. S. limitar á decir si sostiene su firma ó si la

El Sr. VARGAS ALCALDE (desde la tribuna, adonde se dirige para hacerse oir): Señores, antes de todo, yo suplicaria á la Cámara que tuviera la bondad de oirme con un poco de silencio, porque aunque mi genio es grande, mi pulmon está bastante padecido.

Señores, hay horas supremas para el hombre en que debe ser muy sóbrio en sus palabras: hay momentos solemnes para una Asamblea constituyente, en que la elocuencia mayor está en un acto súbito, pronto, vigoroso para desarrollar un pensamiento de salvacion ó de conciliacion. Por esto, y por la rigidez del reglamento, deberé ser muy conciso. Yo he sido uno de los firmantes de la proposicion, y diré mas, porque nunca me vuelvo atras de lo que hago, yo soy el autor de la proposicion, yo soy el autor del pensamiento, yo, y cuenta que habrá muy pocos, muy pocos, que hayan hecho mas sacrificios por el Duque de la Vic-

Los que conocen mis antecedentes saben hasta qué punto he llevado la idolatría política por el dignísimo Presidente del Consejo. En este caso, señores, se ha dicho aqui que los que firmábamos la proposicion teniamos aspiraciones al Ministerio. Cabalmente se ha hecho tode lo posible para que no se pueda suponer. Cabalmente se buscaron personas que no tuviésemes per ahora aspiraciones al Ministerio.

Habia alguna persona mas notable encargada de sostener la proposicion, y por esa indicacion parlamentaria que ha hecho el Sr. Ministro de la Guerra, y para evitar interpretaciones siniestras, se han buscado para firmarla personas que, aunque podemos competir con otras, de público se conoce que no tenemos aspiraciones á ser Ministros. La cuestion ha venido como la Camara ha visto, y en este caso habiendo dicho el Sr. Duque de la Victoria que responde de la situacion liberal, habiendo dicho que responde de la tranquilidad, y habiendo dicho el Sr. Ministro de Estado que hay coexion en el pensamiento del Gobierno, coexion liberal y progresista, que es lo que yo quiero, en este caso, por mi parte, he dicho: debe retirarse la proposicion: creo que mis compañeros, menos el Sr. Figueras, que es el que ha sustituido la firma del Sr. Seoane, estan conformes en retirarla. Si en esecto lo estan, yo la retiraré.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Godinez de Paz no la ha

Muchos señores: A votar, á votar.

El Sr. FIGUERAS: He pedido la palabra para una alusion personal. He sido aludido varias veces por el Sr. General O'Donnell, y debo contestar. He sido aludido como persona y como partido.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. razon, y está en el uso de la palabra

El Sr. FIGUERAS: El Sr. O Donnell ha tratado de sacar partido de estar mi firma al pie de la proposicion, origen de este debate. El Congreso sabe cómo he puesto la firma; ha sido un acto de compañerismo, para apoyar á la fraccion que ha presentado la proposicion, lo que he hecho, y lo debo decir aqui muy alto, sin haber tenido para nada en cuenta al partido democrático. ni haberle consultado si-

Cuando el Sr. Seoane retiró su firma de la proposicion, se levantaron varios señores y yo entre ellos, asi de estos bancos como de aquellos, y si mi firma está ahí es porque tuve la suerte de llegar antes. Y mi firma, señores, significa menos que ninguna, ¿ por qué? Porque nosotros no podemos tener ninguna especie de idea de sustituir al Ministerio. Es mi opinion individual, pero creo que tambien la de todos mis companeros. (Varios señores de la izquierda: La de todos, la de todos.) Nosotros, no solo no podemos ser Ministros de Doña Isabel II, pero ni pedemos obtener el mas mínimo destino. Si tal hiciésemos, como republicanos, creeriamos ser desleales á nuestros principios. (Muy bien.)

El Sr. O'Donnell, ademas, ha hecho un cargo personal á los firmantes de la proposicion, diciendo que ponemos en peor lugar al Duque de la Victoria que á los demas Ministros. Este cargo, como toda arma mal esgrimida, se dobla al peso de la acusacion y cae sobre el pecho del que la esgrime. Esta distincion no somos nosotros, ha sido el señor Luzuriaga quien la ha hecho.

Cuando se presentó aqui con su programa, dijo: « Señores, en cuestiones de principios el Gabinete está todo unido; pero las personas que han de ejecutar estos principios, pueden merecer mas ó menos las simpatías de la Asamblea.» Esto nos ha dicho el Sr. Luzuriaga el etro dia, y ahora al menor asomo de peligro para el Gabinete, dicen los Ministros: «Nuestra causa es comun y haceis un agravio al Duque de la Victoria en suponer otra cosa.» Yo digo, Sr. O'Donnell, que esto es coaccion.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: Señores, me ocurrió el nombre del Sr. Figueras, porque á pesar de que no sean ciertamente sus ideas las que yo profeso, es una persona á quien aprecio particularmente; pero pedia haber citado al Sr. Arriaga, que si mi memoria no me es infiel, votó contra la Monarquia. Pero voy á lo dicho por

el Sr. Figueras. S. S. ha sacado partido, con el talento que le distingue, de una cosa que dijo el otro dia el Sr. Ministro de Estado, que no tiene relacion con la proposicion de censura que se ha presentado. Ruego al Sr. Presidente tenga la bondad de mandar leer la parte del preámbulo de la proposicion de que al ora se trata. (Se le 6.)

Debo decir á S. S. que si viniese lanzada una acusacion contra cualquiera de los Ministros por un hecho especial, cometido en lo que se refiere á su cartera, tendria razon: pero este es un voto completo de censura sobre todos los actos, y por consiguiente entra en la política, que es la que representa el Presidente del Consejo de Ministros en todos los Gobiernos. En todos el Presidente del Consejo es el que representa la política del Gabinete; de otra manera es rebajarle, y vo no rebajaré jamas al ilustre Duque de la Victoria, que está en una posicion tan elevada.

El Sr. FIGUERAS: El Sr. O'Donnell no ha probado nada contra lo que yo he dicho. El Sr. Luzuriaga dijo, no individualizando la cuestion, sino hablando en general de todo el Ministerio: «esta es cuestion de simpatías, nosotros no cedemos en lealtad á nadie para llevar á cabo el pen-samiento económico y político del Gabinete; pero puede ser que la Cámara no crea que somos los mas á propósito para este objeto, en tal caso á una leve indicacion de la Camara caeremos, no caerá el ilustre caudillo que nos preside, caeria si se afectasen los principios políticos del programa; pero respecto del modo de llevarlo á cabo, su entidad es enteramente separable»; y ahora que se formula explicitamente que este Ministerio no merece la confianza de la Cámara, se nos dice que hacemos un manifiesto agravio al Duque de la Victoria. Esto es, Sr. O Donnell, una coac-

Varias voces: A la votacion, á la votacion. Otras: Que sea nominal.

Los señeres Ministros dejan sus asientos, y salen del

E! Sr. PRESIDENTE: No puede haber votacion nominal ni ordinaria: la proposicion no tiene siete firmas; y por consiguiente queda terminado este asunto. (Voces: No. no, á votar.) Veamos, señores: Sr. Gil Sanz, ¿retira V. S.

El Sr. GIL SAEZ: No. El Sr. PRESIDENTE: Sr. Alonso Cordero, ¿retira

V. S. su firma? El Sr. ALONSO CORDERO: No.

El Sr. PRESIDETE: La del Sr. Vargas está refirada. Sr. Godinez de Paz, ¿retira V. S. la suya? El Sr. GODINEZ DE PAZ: No.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Calvo Asensio, gretira V. S. la suva?

El Sr. CALVO ASENSIO: No. El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arriaga, y V. S., gretira su

El Sr. ARRIAGA: NO. El'Sr. PRESIDENTE: Y el Sr. Figueras, ¿retira la

El Sr. FIGUERAS: No

El Sr. PRESIDENTE: No hay mas que seis firmas. (Varios señores se apresuran á ir á la mesa á firmar.) El Sr. PRESIDENTE: Ahora se procede á la votacion

nominal. En este intermedio el Sr. Vargas Alcalde se aproximó á la mesa á manifestar al Sr. Presidente que, en el estado en

que se hallaba la cuestion, no retiraba su firma. Verificada la votacion nominal, resultó desechada la

proposicion por 188 votos contra 69 en la forma si- 1 ritorio turco, y se ha retirado a Erivan. Con motivo guiente:

Señores que dijeron no:

Huelves.

San :ho

Sagasti

Ribot.

Escosura

Codorniu.

Ferrandez.

Milagro.

Alfaro.

Bruil.

Zafra.

Lopez Grado.

Baron de Salillas.

Serrano Domirguez.

Rivero Cidraque.

Miguel Romero.

Güell y Renté.

García Tassara. Marques de la Vega de Armijo. García (D. Sebastian). Cantalapiedra. Zorrilla. Ovejero. Duice. Torrecilla. Ugarte Sanchez del Arco. Yañez Rivadeneira (D. Ma-Iñarra. Egozcue. Romeo. Olea. Montero Mollinedo. García Jove. Lafuente.

Llamazares

Camacho.

Caruana.

Rosique.

Leonés.

Falcon.

Jimenez.

Norato.

Escalante.

Valenzuela,

Vera.

Muñoz Diaz.

Hust (Conde de)

Galvez Caftero.

Sr. Presidente.

Busto. Villar. Romero Ortiz. Miranda. Presa. Lallana. Rodriguez (D. Vicente). Olózaga (D. José). Heros Valdés. Olózaga (D. Salustiano). Iranzo. Mesina. San Miguel. Gomez de Laserna. Martin. Frias. Navarro Zamorano. Macrobon.

Lorente. Yañez Rivadeneira (D. Igna-Gutierrez de Ceballos. cio). Pita. Cánovas. Velo. Cantalejo Lopez Infantes. Coello. Moreno Nieto.

Cuenca Villalobos. Yañez Rivadeneira (D. Ma-Angulo. tias).

Bayarri (D. Pascual). Hazañas. Pardo Osorio. Fuente Andres. Montemayor. Alonso Martinez. Labrador. Guardamino. Perez (D. Tomas). Altuna. Cuervo. Victoria de Lecea. Mendez Vigo. Olano. Carballo. Udaeta. Leon Medina. Perez (D. Ramon). Abedillo. Motilla. Osorio (D. José Ramon). Peña. Campos Rios Rosas. Echagüe. Gállego. Jaen (D. Tomas). Marques de Perales. Collado. Marques del Reino. Serrano Bedova. Gomez (D. Manuel)

Echeverria Ruiz Gomez Reus. Fuentes. Porrua. Arenal. Alvarez Borbolla. Arias. Gonzalez (D. Ambrosio). Cortina. Ros.

Roda. Monzon. Montesino Blanco.

Señores que dijeron si:

Calvo Asensio. Novoa. Aguilar. Llorens. Carrera. Villapadierna. Guzman v Manrique. Alvarez Acevedo. Gil Virseda. Macía Castelo. Navarro (D. Fulgencio). Herrero. Sanchez Silva. Salmeron. Laberon. Tamarit. Marugan Godinez de Paz. Alcalá Zamora. Amado. Chao. Vargas. Lobit. Bertemati. Alonso Cordero. Batliés. Moreno Barrera. Gutierrez Solana. Rubio Caparrós. Pereira. García Ruiz. García Lopez. Codina. García (D. Manuel Vicente.) Latorre (D. Juan). Arriag Gil Sanz. Somoza D. Ramon). Jaen (D. Mariano). Navarro (D. Alonso). Sandoval. Pinilla Gonzalez Alegre. Bayarri (D. Pedro). Degollada. Alfonso. Franco. Dotres. Masadas. Latorre (D. Cárlos). Orense. Valera. Garrido. Ordás. Pomés. Herraiz Figueras. Fernandez del Castillo. Fernandez Cid. Ferrer y Garces.

Entrando en la órden del dia se declaró haber lugar á votar el dictámen de la comision de actas que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, y fue admitido Diputado el Sr. D. José Ferriol.

Gatell.

Leido luego el dictámen para el nombramiento de una comision de siete Sres. Diputados que evacuen una informacion parlamentaria acerca del estado de la contabilidad pública de la Hacienda, fue aprobado sin discusion, y se acordó que pasara á las secciones para los efectos consiguientes.

El Sr. PRESIDENTE : Orden del dia para mañana : discusion pendiente sobre la proposicion para que los Diputados no puedan obtener empleos ni gracias del Gobierno, é inmediatamente despues las bases de la Constitucion. Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

Sorní.

Moncasi.

Nota. El presente extracto quedó terminado á las once v cuarto; y despues de facilitarlo en la redaccion á los periódicos que quisieron aprovecharlo, se enviaron las últimas 48 cuartillas á la Imprenta nacional á las seis de la mañana

EXTERIOR.

La telegrafia particular (Havas) trasmite el despacho siguiente:

Berlin, domingo 14 de Enero.

Se confirma la noticia de que la Prusia se reserva su derecho á participar de una revision eventual de los tratados europeos, lo que explica el rumor prematuro que han hecho correr los periódicos austriacos de que la Prusia se adheriria inmediatamente al tratado de 2 de Diciembre.

Escriben de Erzeroum el 19 de Diciembre:

La division rusa que ocupaba las aldeas de Diadin, de Utch-Kilissia y de Kara-Kilissia. en las inmediaciones de Bayacid, ha evacuado completamente el terde esta retirada, el camino de la Persia se encuentra enteramente libre, y el comercio de Erzeroum vuelve á tomar su actividad. Se atribuye este movimiento á la concentracion de las tropas turcas en Toprak-kalé. Los rusos, antes de retirarse, han arruinado el pais que ocupaban y quemado las poblaciones.

Escriben de Varsovia el 6 de Enero al Diario aleman de Francfort:

Todos los súbditos ingleses y franceses que aun estaban al servicio de la Rusia serán despedidos y conducidos á las fronteras austriacas y prusianas. La mayor parte estaban ocupados en fábricas y en manufacturas, y se trata de reemplazarles con belgas y con

Escriben de Berlin el 13 de Enero:

Muchos periódicos de Viena pretenden que la Prusia está decidida á acceder al tratado de 2 de Diciembre. Esta noticia carece de fundamento. No ha ocurrido nada últimamente que pueda hacer presumir un cambio en la politica prusiana. Es verdad, por el contrario, que han fracasado hasta ahora los esfuerzos que ha hacho la Prusia para asegurar su participacion en las futuras negociaciones, puesto que se le ha respondido que esta participacion dependia de su accesion á la alianza. No tendrá pues mas remedio que acceder á ella, á no ser que consienta en ser excluido del Congreso, en el que próximamente han de arreglarse los asuntos de Europa.

El Gobierno acaba de someter á las Cámaras un proyecto de ley relativo al divorcio, segun el cual dificulta mucho y hace casi imposible este rompimiento del matrimonio. Un artículo de esta ley establece ue siempre que en un divorcio sea reconocida como culpable una de las partes, será castigada con una

prision de quince dias á dos meses. Debiendo concluir á principios de Marzo el tratado de comercio celebrado entre la Turquía y el Zollwerein, se ha pensado en hacer etro tratado. Como sin embargo, las circunstancias son peco á propósito para esta clase de negociaciones, se ha decidido prorogar provisionalmente el tratado sin modificarle.

Se lee en la Gaceta de Postas de Francfort del 13 de Enero.

Una parte de la prensa se empeña en probar que la Rusia no ha aceptado sin condiciones los cuatro puntos de garantía fijados por las Potencias aliadas, y que no ha podido aceptarlos. Tenemos la satisfaccion de poder asegurar, de origen seguro, que es muy cierto que el Principe Gortschakoff se ha manifestado autorizado á aceptar los cuatro puntos, tales como los han fijado los aliados; que estos cuatro puntos han sido formulados por él y de concierto con los Representantes de los aliados, y que la Inglaterra y la Francia han autorizado ya á sus Embajadores en Viena para que abran bajo esta hase negociaciones de paz.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Enero de 1855 à las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado 31-50 c. d. Idem del 3 por 100 diferido, 17-40 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 93 p.

CAMBIOS

Londres á 90 dias, 54-25 d. Paris á 8 d. v . 5-27. Plazas del reino.

1 was net terms.					
	Daño.	Benef.		Daño.	Benef.
Albacete. Alicante. Alicante. Almeria. Avila. Badajoz Barcelona. Bilbao. Burgos. Cáceres Cádiz Castellon. Ciudad-Real. Cordoba. Coruña Cuenca. Gerona. Gerona. Granada. Guadalajara. Huelva Huesca Jaen. Leon. Lérida Logroño.	par d. 3/4 p. par p. par p. par p. 1/2 p. 5/8 par p.	3/8 p.	Lugo	par d. 3/4 d. par p	3/4 d. 1/2 p. 3/8 3/8 1/2 p.

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana domingo á las ocho y media de la noche se ejecutará Luisa Mil'er, ópera en tres actos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la poche.-Sinfonia. - D. Gil de las Calzas Verdes, comedia del maestro Tirso de Molina.-La vuelta del presidiario, tonadilla.—Una fiesta de gitanos, baile.—El tio Conejo, sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.-Verdades amargas, comedia en tres actos.-La familia improvisada, comedia en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.-Sinfonia.-; Flor de un dia! drama en tres actos.—Baile.—Cero y van dos, comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche. - El tesorero del Rey, drama en cuatro actos. -La danza valenciana, baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Los diamantes de la Corona.—Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL,